

POLICY PAPER: **ANÁLISIS ESPACIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN CONTEXTO DE PANDEMIA EN BOGOTÁ**

Documento construido en
articulación institucional entre la
**Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia y
la Secretaría Distrital de la Mujer**



OAIEE

Oficina de Análisis de Información
y Estudios Estratégicos de Seguridad,
Convivencia y Justicia



OMEG
Observatorio de Mujeres
y Equidad de Género de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



© Secretaría Distrital de la Mujer, 2021

Claudia Nayibe López Hernández

Alcaldesa Mayor de Bogotá

Diana Rodríguez Franco

Secretaria Distrital de la Mujer

Hugo Acero Velásquez

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia
y Justicia

Diana Parra Romero

Subsecretaria de Políticas de Igualdad

Lisa Cristina Gómez Camargo

Subsecretaria de Fortalecimiento de
Capacidades y Oportunidades

Equipo investigador

**Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia
y Justicia de Bogotá**

Daniela Gómez

Directora Oficina de Análisis de la Información
y Estudios Estratégicos

Rodolfo Goyeneche

John David Castro Pantoja

**Secretaría Distrital de la Mujer-Observatorio de
Mujeres y Equidad de Género de Bogotá-OMEG**

Andrea Ramírez Pisco

Directora Dirección de Gestión del Conocimiento

Oriana La Rotta Amaya

José Edwin Bernal Bello

Corección de estilo

Martha Patricia Jiménez Rodríguez

Diseño y diagramación

Andrea Isaacs Coral

Bogotá, enero 2021

**Observatorio de Mujeres
y Equidad de Género de Bogotá (OMEG)**

Dirección de Gestión del Conocimiento

Secretaría Distrital de la Mujer

Teléfono: (571) 316 90 01

Avenida El Dorado, Calle 26 N° 69 - 76

torre 1, piso 9, Edificio Elemento

www.sdmujer.gov.co

<http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG>

La emergencia sanitaria ha despertado la preocupación de la ciudadanía por un posible aumento en la violencia hacia la mujer.

Esto se debe a que algunos de los cambios en las rutinas de los ciudadanos podrían incrementar la vulnerabilidad de las mujeres. En este sentido, el tiempo que comparten las posibles víctimas y los posibles victimarios(as) aumentó. Igualmente, existe la posibilidad de que factores detonantes de violencia contra las mujeres por parte de familiares o parejas sentimentales hayan aumentado. Como se verá en detalle en la siguiente sección del documento, la imposición de medidas de confinamiento obligatorio con el fin de combatir la propagación del virus en Colombia y alrededor del mundo podrían

generar efectos psicológicos negativos en las personas. A su vez, dichos efectos psicológicos negativos podrían contribuir a un aumento en la disposición de algunas personas para cometer actos violentos. Del mismo modo, la adopción de medidas para combatir la propagación del Covid-19 también podría disminuir la presencia de guardianes, guardianas o administradores que puedan proteger a las potenciales víctimas. La adopción de medidas también podría eliminar las herramientas que normalmente se encuentran a disposición de las víctimas para combatir la violencia basada en género (ACNUR, 2020). Todo esto podría conducir, a su vez, a un cambio en los riesgos asociados a delinquir percibidos por el potencial delincuente.

A partir de estas consideraciones, la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se vieron en la necesidad de realizar una investigación por medio de la cual se tuviera un acercamiento a las afectaciones de las mujeres en tiempos de confinamiento por Covid-19. De un lado, el presente documento analiza la variación espacial de la violencia contra la mujer en el contexto de emergencia sanitaria. Como se discutirá a lo largo de este trabajo, la variación espacial del crimen puede ser estudiada para focalizar recursos y acciones de forma más efectiva. Del otro lado, el presente documento estudia la variación en el uso de diferentes mecanismos de denuncia en el contexto de emergencia sanitaria. Los beneficios de estudiar el uso de los diferentes mecanismos de denuncia son evidentes: la identificación del fenómeno es el primer paso para reducir la violencia contra la mujer.

Con el fin de estudiar la variación espacial de la violencia contra la mujer y la variación en el uso de diferentes mecanismos de denuncia se emplean tres fuentes de información. En primer lugar, se emplea el **Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO)**. De este sistema de información se filtran los hechos “violencia intrafamiliar” y “delitos sexuales”, al igual que se filtra por víctima femenina. En segundo lugar, se emplea el **Número Único de Seguridad y Emergencias 123 (NUSE)**. De esta base de datos se extraen las entradas por violencia hacia la mujer. Por último, se analiza el comportamiento en la atención de las violencias reportadas por las mujeres a través del canal de teleorientación **Línea Púrpura Distrital**. Al respecto, es preciso indicar que la Línea es una estrategia entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Salud, en el marco del Sistema de Protección Integral a

Mujeres Víctimas de Violencias, SOFIA, con el objetivo de contribuir en la garantía de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias y a una salud plena (Secretaría Distrital de la Mujer, 2016). Dicha línea brinda servicios de “orientación, atención psicosocial, acompañamiento y seguimiento telefónico; en promedio cada llamada tiene una duración de 45 minutos, tiempo que reconoce las voces de las mujeres a fin de acompañar en la identificación de sus necesidades, intereses, expectativas y avanzar en el reconocimiento de sus derechos, así como en las posibles actuaciones para la activación de rutas de acuerdo al caso ante instituciones competentes (Fiscalías, Comisarías de Familia, Hospitales, CAVIF, CAPIV, Casas de Justicia, entre otros) para el restablecimiento de sus derechos” (Secretaría Distrital de la Mujer, sf).

La estructura de este documento es la siguiente: en primer lugar, se elabora un marco teórico que permite entender las diferentes expresiones de violencia hacia las mujeres. En segundo lugar, se desarrolla una revisión de literatura que permite comprender la violencia hacia la mujer en el contexto de emergencia sanitaria. Dicha revisión de literatura se divide en dos. De un lado, se estudia el fenómeno desde una perspectiva teórica. De otro lado, se analiza tanto la violencia hacia la mujer durante emergencia análogas como la evidencia temprana de Covid-19 y violencia hacia la mujer. En tercer lugar, se estudia la evolución del fenómeno a la luz de las diferentes fuentes de información. En cuarto lugar, se discute las metodologías que permitirán analizar tanto la variación espacial como la variación en el uso de diferentes mecanismos de denuncia. En quinto lugar, se estudian los resultados obtenidos empleando las metodologías propuestas. Por último, se discuten las principales implicaciones y recomendaciones.

MARCO TEÓRICO DE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES

Para entender las distintas expresiones de violencia, se tomará el marco de comprensión dado por la Ley 1257 de 2008.

De acuerdo con el artículo 2° de la mencionada ley, se define que la violencia contra la mujer corresponde a “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como, las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (Congreso de la República, 2008).

A continuación, se presenta la clasificación por tipo de violencia acompañada de su respectiva definición:



Violencia psicológica: se comprende como las acciones u omisiones destinadas a intimidar, manipular, amenazar, humillar, aislar o cualquier otra conducta que perjudique o degrade la salud mental y psicológica de las mujeres atendiendo a su desarrollo personal, autoestima y amor propio.



Violencia física: entendida como aquellas manifestaciones y actos que producen afectaciones, agresiones o maltrato corporal, con diferentes objetos, armas o el mismo cuerpo. Este tipo de agresiones suelen identificarse rápidamente por las implicaciones corporales que se observan.



Violencia sexual: se entiende como las “consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal”.



Violencia económica o patrimonial: esta violencia es comprendida en la Ley 1257 de 2008 como la pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

Con respecto a los hechos violentos, es importante aclarar que una sola mujer puede ser víctima de varios tipos de violencia en un mismo hecho; por ejemplo, en una misma manifestación violenta, la mujer puede ser agredida sexualmente, amenazada y golpeada. Por otra parte, es pertinente señalar que existe un continuum de violencias, entendido como un conjunto de violencias hacia las mujeres que se dan de forma sistemática en su contra por el hecho de ser mujeres (Secretaría de Educación Distrital, 2015).



Violencia sexual en tiempos de pandemia

Durante el confinamiento fueron distintos los tipos de violencias con víctima mujer; no obstante, llama la atención el comportamiento de la violencia sexual en tiempos de pandemia. Para entender la violencia sexual, se toma la conceptualización hecha por Rita Segato en su texto *La guerra contra las mujeres*, libro que define este tipo de violencia como “Uso y abuso del cuerpo del otro sin que este participe con intención o voluntad, la violación se dirige al aniquilamiento de la voluntad de la víctima, cuya reducción es justamente significada por la pérdida de control sobre el comportamiento de su cuerpo y el agenciamiento del mismo por la voluntad del agresor. La víctima es expropiada del control sobre su espacio-cuerpo” (Segato, 2016, p. 38).

También, es importante comprender que la construcción de lo masculino obedece a procesos diferentes a los de la producción de femineidad. Evidencias en una perspectiva transcultural indican que la masculinidad es un estatus condicionado a su obtención —que debe ser confirmada con una cierta regularidad a lo largo de la vida— mediante un proceso de aprobación o conquista y, sobre todo, supeditado a la exacción de tributos de un otro que, por su posición naturalizada en este orden de estatus, es percibido como el proveedor del repertorio de gestos que alimentan la virilidad (Segato, 2016, p. 40).

En este sentido, es posible apuntar ya aquí una diferencia fundamental entre este tipo de crimen y los crímenes de género perpetrados en la intimidad del espacio doméstico, sobre víctimas que pertenecen al círculo de relacio-

nes de las personas abusadoras (hijas, hijastras, sobrinas, esposas, etc.). Si al abrigo del espacio doméstico el hombre abusa de las mujeres que se encuentran bajo su dependencia, porque puede hacerlo, vale decir, porque estas ya forman parte del territorio que controla, el agresor que se apropia del cuerpo femenino en un espacio abierto, público, lo hace porque debe hacerlo para demostrar que puede. En un caso, se trata de una constatación de un dominio ya existente; en el otro, de una exhibición de capacidad de dominio que debe ser reeditada con cierta regularidad y puede ser asociada a los gestos rituales de renovación de los votos de virilidad (Segato, 2016, p. 43).

A partir de ello, se comprueba nuevamente que el sistema patriarcal presenta una serie de entramados que permiten ver cómo los

hombres han venido “honrando” su masculinidad a través de prácticas de dominación hacia los cuerpos femeninos; en ese sentido, el cuerpo femenino se vuelve un trofeo que refuerza la idea de poder del sujeto hombre.

Asimismo, la violación, la dominación sexual, tiene también como rasgo el de conjugar el control no solamente físico sino también moral de la víctima y sus asociados. La reducción moral es un requisito para que la dominación se consume y la sexualidad, en el mundo que conocemos, está impregnada de moralidad. Entonces, la violación deja como consecuencia el asesinato de una mujer genérica, de un tipo de mujer, solo por ser mujer y por pertenecer a este tipo, de la misma forma que el genocidio es una agresión genérica y letal a todas aquellas personas que pertenecen al mismo grupo étnico, racial, lingüístico, religioso o ideológico. Ambos crímenes se dirigen a una categoría, no a un sujeto específico. Dicha despersonalización de las personas resulta preocupante, ya que se violenta todo aquello que es distinto y que permite obtener un estado de virilidad (Segato, 2016, p. 47).

Por otra parte, Diana Maffía opinó en una entrevista acerca de las implicaciones del aislamiento social y, al respecto, se permitió cuestionar la expresión “aislamiento social”, lo que en palabras de Maffía se concibe como “La idea de que todo el resto de la sociedad es un peligro, una amenaza, que se refleja en la conducta cotidiana: no subís al ascensor si hay otra persona, o lo hacés con la sensación de que estás haciendo algo que te pone en riesgo” (Maffía, 2020).

Sobre este concepto, es preciso indicar que las mujeres, dadas estas medidas de aislamiento, han estado solas (sin redes de apoyo y afecto) en sus casas viviendo bajo el mismo techo de la persona que las agrede. De otro

lado, llama la atención en que el distanciamiento social aísla los cuerpos, la capacidad de interactuar con otras y con otros, lo que reduce sustancialmente la posibilidad de activar alguna red de apoyo y afecto y, como consecuencia, la mujer está en un mayor riesgo.

De igual forma, se refirió así al recrudecimiento de la violencia de género en este contexto: “El aislamiento supone que el lugar de riesgo es la calle y aquellos con los que convivo no me ponen en riesgo. Y bueno, todas las cifras de violencia de género, de femicidios, que son espantosas, muestran que para las mujeres la casa y la pareja son espacios realmente poco seguros. Hay que tomar allí también muchos resguardos” (Maffía, 2020).

Asimismo, en el informe defensorial Violencias basadas en género y discriminación de la Defensoría del Pueblo (2018), se hace referencia a la vulnerabilidad de las mujeres como principales víctimas de la violencia sexual: “En las atenciones realizadas por las duplas de género en el año 2018 se observa que de las 3.225 atenciones realizadas, el 19.4% fue por hechos de violencia sexual cometidos contra mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas” (Defensoría del Pueblo, 2018).

En el mismo informe, se llama la atención acerca del vínculo de las presuntas víctimas de violencia sexual con el presunto agresor, dado que el 43% de los casos recibidos indican que el agresor fue un miembro de la familia. Adicional a ello, también la entidad considera preocupante que “aunque Medicina Legal reporta un incremento del 12.76% en los casos de este delito (2018), la Fiscalía aún no avanza lo suficiente en la investigación de estos procesos” (Defensoría del Pueblo, 2018).

REVISIÓN DE LITERATURA

Circunstancias que influyen en el crimen

Las teorías criminológicas tradicionales estudian la influencia de factores biológicos, desarrollo individual y fuerzas sociales en la creación de criminales. Por el contrario, las teorías centradas en el entorno estudian las circunstancias inmediatas en las que los eventos de crimen ocurren. De acuerdo con estas teorías, el entorno inmediato tiene un efecto en el comportamiento criminal. Dado que el vínculo entre el entorno y el evento criminal es directo, las medidas preventivas enfocadas en el entorno tienen más posibilidades de reducir el crimen que las medidas preventivas enfocadas en los factores que predisponen a las personas a convertirse en criminales. A su vez, las teorías centradas en el entorno sostienen que la distribución del crimen en el espacio no es aleatoria y, al contrario, está relacionada con la distribución espacial de los ambientes que fomentan la criminalidad (Wortley et al., 2016). En este documento de política, la teoría de elección racional, la teoría de actividades rutinarias y la teoría de patrones criminales son empleadas para estudiar las dinámicas de la violencia basada en género durante la cuarentena nacional obligatoria.

En primer lugar, la teoría de elección racional sostiene que las personas son tomadoras de decisiones activas que buscan beneficiarse a sí mismas. De acuerdo con esto, los eventos de crimen ocurrirán cuando los beneficios aparentes de cometerlo superen a los riesgos aparentes. Esta teoría puede ser empleada para estudiar las decisiones relacionadas con prepararse para cometer un crimen y las decisiones relacionadas con cometer un crimen. De la misma manera, puede ser utilizada para estudiar carreras criminales, en particular, puede ser empleada para estudiar las decisiones relacionadas con cometer un crimen por primera vez, las decisiones relacionadas con cometer un crimen de forma habitual y las decisiones relacionadas con dejar de cometer crímenes. Por un lado, las decisiones asociadas con cometer un crimen por primera vez se encuentran relacionadas con las oportunidades y con los incentivos presentes y, por otro, las decisiones asociadas con cometer un crimen de forma habitual

y las decisiones asociadas con dejar de cometer un crimen se encuentran relacionadas con el éxito de la persona (Cornish et al., 2008).

En segundo lugar, la teoría de actividades rutinarias explica la comisión de un crimen como la convergencia de varias condiciones. En un principio, la teoría argumentaba que los eventos de crimen tienen mayores posibilidades de ocurrir cuando una persona criminal motivada y una víctima vulnerable convergen en el espacio y el tiempo. Estos elementos se encuentran presentes en el triángulo interior de la imagen 1. Tanto el triángulo de la mitad como el triángulo exterior fueron añadidos con posterioridad. Mientras que el triángulo medio incluye los controles de los elementos originales, el triángulo exterior incluye los controles de los controles. Los controles de los elementos originales son personas que tienen una influencia directa sobre las criminales, las víctimas o los lugares donde se comete un crimen. En primer término, las

personas guardianas son aquellas que protegen a las víctimas y pueden ser formales (policía, guardas, funcionarias) o informales (familiares, vecinas y amigas). En segundo lugar, las personas administradoras regulan el acceso y los comportamientos que ocurren en determinado lugar; en consecuencia, ejercen cierta influencia sobre los crímenes que ocurren en dicha ubicación. Las personas administradoras incluyen comerciantes, empleadas, personal del aseo, entre otros. En tercer lugar, las personas responsables son

las que regulan a los potenciales victimarios y victimarias. Familiares, amistades y compañeras y compañeros de trabajo pueden ser responsables. En este punto, resulta relevante destacar que todas las partes presentes en esta teoría utilizan herramientas para cometer y prevenir la comisión de un crimen. Para que un crimen ocurra, los controles de los controles y las herramientas deben estar ausentes, deben abandonar a la víctima o deben carecer de efectividad (Felson, 2008).

IMAGEN I. TRIÁNGULO DEL DELITO

CONTROLLERS AGAINST CRIME



Por último, la teoría de patrones criminales combina la teoría de elección racional con la teoría de actividades rutinarias para estudiar la distribución del crimen a lo largo del espacio. De acuerdo con la teoría de patrones criminales, la concentración del crimen depende de las rutinas diarias de las personas, tanto criminales como no criminales. Esta teoría se basa en el hecho de que las personas deban desplazarse desde y hacia los lugares

que frecuentan. A su vez, esta teoría se basa en el hecho de que los seres humanos se familiarizan con las áreas que frecuentan y con los caminos que usan. Estos espacios constituyen el “espacio consciente” tanto para mujeres como para hombres. Dado que el “espacio consciente” de las personas es limitado, no todas las víctimas vulnerables llamarán la atención de los(as) criminales (Brantingham et al., 2017).

CIRCUNSTANCIAS QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO DURANTE EMERGENCIAS

Debido a la imposición de medidas de confinamiento obligatorio que buscan combatir la propagación del Covid-19 en Colombia y alrededor del mundo, la convergencia de las potenciales víctimas y de potenciales victimarios(as) en un mismo lugar es completa y es permanente. Como se verá a continuación, la imposición de medidas de confinamiento obligatorio también podría contribuir a un aumento en la disposición de grupos poblacionales de cometer actos violentos. Del mismo modo, la imposición de medidas de confinamiento obligatorio podría incrementar la vulnerabilidad de las víctimas.

Aumento en la disposición criminal

De cara a las medidas adoptadas por los gobiernos del mundo para combatir la propagación del Covid-19, Brooks et al. (2020) deciden realizar una revisión de literatura que permita sintetizar la evidencia relacionada con los efectos psicológicos que producen dichas medidas en las personas. Las y los autores incluyeron en la revisión de literatura 24 estudios que cumplieron con los siguientes criterios de inclusión: estudiar participantes que mantuvieron un confinamiento obligatorio de al menos 24 horas en hospitales, incluir información sobre enfermedades mentales o bienestar psicológico durante el confinamiento obligatorio, haber sido publicados en inglés o italiano y haber sido publicados en revistas indexadas. Al analizar los 24 estudios incluidos, Samantha Brooks y sus colegas identificaron una serie de agentes estresores que pueden generar

efectos psicológicos negativos como estrés postraumático, confusión e ira. Entre los agentes estresores se encuentran una cuarentena prolongada, el miedo al contagio, la frustración, el aburrimiento, la falta de recursos, la falta de información y la incertidumbre sobre la cuarentena.

A su vez, diferentes estudios han identificado que quienes perpetran la violencia intrafamiliar experimentan ira o responden con ira a situaciones estresantes o angustiosas. Así, Norlander et al. (2005) condujeron un metaanálisis que incluyó 33 estudios sobre la relación entre la hostilidad, la ira y la violencia intrafamiliar cometida por hombres contra mujeres y encontraron niveles ligeramente superiores de hostilidad e ira en los hombres que cometieron violencia intrafamiliar contra mujeres. De la misma manera, hallaron que los hombres que cometieron violencia intrafamiliar severa reportaron mayores niveles de ira que los hombres que cometieron violencia intrafamiliar menos severa. Por otro lado, Stuart et al. (2006, 2008) y Shorey et al. (2011) encontraron una asociación significativa entre ira y mujeres arrestadas por violencia intrafamiliar. También, determinaron que la ira permite predecir la violencia intrafamiliar, incluso después de controlar por abuso de alcohol, problemas de pareja y haber sido víctima de violencia psicológica. En este punto, resulta relevante destacar que la relación identificada no constituye una relación de causalidad. En consecuencia, no es posible afirmar que los problemas de ira causan la violencia intrafamiliar. Sin embargo, los problemas de ira sí caracterizan a la población que comete este delito, por lo cual no deben ignorarse.

Existen tres mecanismos que podrían conectar la ira y la violencia intrafamiliar. En primer lugar, la ira puede reducir las prohibiciones contra la agresividad. En este sentido, la ira puede justificar las respuestas agresivas

o alterar los procesos cognitivos que normalmente reprimen las respuestas agresivas (Eckhart et al., 1998, 2000). En segundo lugar, cada episodio de ira contribuye a crear un guion de respuestas agresivas que se solidifica con el tiempo. En consecuencia, las personas agresivas se comportan de forma agresiva en parte debido a la adopción de un guion que les indica cómo deben pensar (“me faltaron al respeto”), actuar (“¡Estoy furioso!”) y responder (“los haré pagar por esto”) ante una situación (Eckhart et al., 1998; Holtzworth et al., 1993; Huesmann, 1998; Abelson, 1981). Por último, la ira puede contribuir a incrementar los niveles de excitación y, en consecuencia, los niveles de violencia intrafamiliar. En este sentido, personas excitadas por un factor suelen atribuir erróneamente la causa de la excitación a un segundo factor. En particular, estresores sociales, financieros o de estilo de vida pueden exacerbar la violencia intrafamiliar (Cano et al., 2001; Kessler et al., 2001; O’Leary et al., 1989).

En resumen, la imposición de confinamientos obligatorios con el fin de combatir la propagación del Covid-19 en Colombia y alrededor del mundo generan alteraciones en las rutinas diarias de las personas confinadas que podrían generar efectos psicológicos negativos en ellas. A su vez, dichos efectos psicológicos negativos podrían contribuir a un aumento en la disposición de algunas personas para cometer actos violentos. Como se verá a continuación, la adopción de medidas para combatir la propagación del Covid-19 también podría disminuir la presencia de guardianes, guardianas o administradores que puedan proteger a las potenciales víctimas. Del mismo modo, la adopción de medidas podría eliminar las herramientas que normalmente se encuentran a disposición de las víctimas para combatir la violencia basada en género. Todo esto podría conducir, a su vez, a un cambio en los riesgos asociados a delinquir percibidos por el potencial delincuente.

Aumento en la vulnerabilidad de las víctimas

Debido a que los efectos de la pandemia de Covid-19 sobre la violencia basada en género aún no han podido analizarse en profundidad, este documento de política estudia las dinámicas de violencia basada en género que fueron observadas durante eventos análogos. De un lado, estudia el brote de ébola que ocurrió en África Occidental entre 2014 y 2016. Dicho brote comparte varias características con el brote de Covid-19, entre las que se hallan la adopción de toques de queda, la adopción de medidas de confinamiento obligatorio, el cierre de instituciones encargadas de luchar contra la violencia basada en género, la priorización de la lucha contra la enfermedad sobre la priorización de la lucha contra la violencia basada en género, el aumento en las necesidades económicas y el aumento de factores estresores. Por otra parte, este documento estudia las dinámicas de violencia basada en género durante emergencias complejas como terremotos, tsunamis, guerras y desplazamientos masivos que han ocurrido alrededor del mundo. Excepto la adopción de toques de queda y de medidas de confinamiento obligatorio, estas emergencias complejas comparten con la pandemia de Covid-19 el resto de las características enumeradas. Como se verá a continuación, estas características compartidas pueden aumentar la vulnerabilidad de las víctimas y, en consecuencia, pueden aumentar la violencia basada en género.

Para empezar, no se encontraron artículos académicos sobre la violencia basada en género durante el brote de ébola en África Occidental que hayan sido publicados en

revistas indexadas. Tampoco se encontraron artículos académicos que emplearan metodologías cuantitativas para estudiar el fenómeno. Por el contrario, el núcleo de la literatura sobre el tema está compuesto por reportes publicados por organizaciones no gubernamentales y artículos publicados por medios de comunicación. Dicha literatura dejó en evidencia que tanto la violencia intrafamiliar (UNDP, 2015) como los delitos sexuales (Onyango et al., 2019) registraron un incremento durante el brote de ébola en África Occidental. Esto es particularmente cierto en el caso de población adolescente y de mujeres jóvenes (Onyango et al., 2019; UNDP, 2015). A su vez, esta literatura identificó posibles mecanismos causales. En este sentido, diferentes estudios identificaron que las medidas adoptadas para enfrentar el brote incrementaron el tiempo de contacto entre la posible víctima y el posible agresor (Onyango et al., 2019; UNDP, 2015). También, identificaron que la lucha contra la violencia basada en género perdió prioridad frente a la lucha contra el brote de ébola. En particular, establecieron que la policía y el sistema judicial se enfocaron en la lucha contra el brote de ébola, lo cual pudo contribuir a crear un “ambiente de impunidad”. Este “ambiente de impunidad” se deriva de la ausencia de personas guardianas formales que protejan a la mujer al incrementar los riesgos para el agresor y de la ausencia de herramientas propias del sistema judicial. Del mismo modo, identificaron el cierre de centros de atención de mujeres por el miedo al contagio, lo cual redujo las herramientas al alcance de las mujeres (Onyango et al., 2019; UNDP, 2015). A ello se suma que las mujeres dejaron de asistir a reuniones comunitarias, lo cual pudo reducir el rol de la comunidad como guardiana informal, como administradora de un ambiente seguro o como proveedora de herramientas

contra la violencia (Onyango et al., 2019). Asimismo, se estableció que el aumento en las necesidades económicas de las mujeres condujo a un aumento en la relación de dependencia con los hombres, lo que condujo, a su vez, a un aumento en la vulnerabilidad de las mujeres (UNDP, 2015). En algunos casos, el aumento en las necesidades económicas llevó a un aumento en la explotación sexual (UNDP, 2015). Por último, se identificó un aumento en el embarazo adolescente como consecuencia del brote de ébola (Korkoyah et al., 2015).

Zahran et al. (2009), por su parte, estudiaron el comportamiento criminal en Florida después de la ocurrencia de diferentes desastres naturales registrados entre 1991 y 2005. Para este estudio, utilizaron tanto análisis geográficos como regresiones binomiales de efectos condicionales para evaluar el impacto de los desastres naturales sobre la criminalidad en el nivel de condado. Se encontró que, mientras que los crímenes contra la propiedad y los crímenes violentos registraron una disminución significativa, la violencia basada en género registró un aumento importante (Zahran et al., 2009). Incrementos similares de la violencia basada en género fueron reportados después de la erupción del Monte Santa Helena en Othello, Washington, en 1980 (Adams et al., 1984); después del Huracán Katrina que afectó a los condados del sur de Mississippi en 2005 (Schumacher et al., 2010); después de los incendios forestales que afectaron Australia en 2009 (Parkinson, 2009) y después del terremoto que golpeó a Haití en 2010 (Weitzman et al., 2016). Por último, Stark et al. (2011) llevaron a cabo un metaanálisis de la violencia basada en género durante emergencias complejas. En este estudio, las “emergencias complejas” fueron definidas como

“crisis humanitarias en un país, región o sociedad donde se presenta una descomposición considerable o total de la autoridad debido a conflictos internos o externos” (Stark et al., 2011). Asimismo, encontraron que la violencia intrafamiliar reportada a lo largo de los 10 estudios incluidos en el metaanálisis fue elevada. Entre los mecanismos causales propuestos como hipótesis para estos estudios se encuentran un aumento en el estrés, un aumento en los comportamientos controladores por parte de los hombres, un aumento en el desempleo, el cierre de centros de atención de mujeres y un aumento en el consumo de alcohol. Dichos mecanismos causales van en línea con los mecanismos causales destacados en la literatura de violencia basada en género durante el brote de ébola en África Occidental.

En resumen, la adopción de medidas destinadas a combatir la propagación del Covid-19, el cierre de instituciones encargadas de luchar contra la violencia basada en género, la priorización de la lucha contra la enfermedad sobre la priorización de la lucha contra la violencia basada en género, el aumento en las necesidades económicas y el aumento de factores estresores durante eventos análogos a la pandemia de Covid-19 han producido un aumento en la violencia basada en género, aumento que se relaciona con la disminución de la presencia de personas guardianas o administradoras que puedan proteger a las potenciales víctimas. Al mismo tiempo, el aumento en la violencia basada en género se encuentra relacionado con la desaparición de aquellas instancias que normalmente se encuentran a disposición de las víctimas para combatir la violencia basada en género.

EVIDENCIA TEMPRANA SOBRE VIOLENCIAS DURANTE EL CONFINAMIENTO POR COVID-19

Boserup et al. (2020) realizaron una revisión de cifras oficiales sobre violencia intrafamiliar en Estados Unidos después de la entrada en vigencia de medidas de confinamiento obligatorio. En San Antonio, Texas, se registró un aumento de 18% en llamadas por violencia intrafamiliar en general y contra mujeres durante el mes de marzo de 2020, comparado con el mismo periodo del año anterior (Department of Government and Public Affairs, 2020). En el condado de Jefferson, Alabama, se evidenció un incremento de 27% en llamadas por violencia intrafamiliar al estudiar los mismos periodos (Jefferson County Sheriff's Office, 2020). En Portland, Oregon, se registró un incremento de 23% en capturas por violencia intrafamiliar durante las semanas que siguieron a la declaratoria de la medida, comparado con semanas anteriores (Portland Police Bureau, 2020). Por último, la ciudad de Nueva York registró un incremento de 10% en denuncias por violencia intrafamiliar durante el mes de marzo de 2020, en comparación con el mismo periodo del año anterior (New York City Police Department, 2020).

También, UN Women (2020a) realizó una recopilación de evidencia publicada en medios de comunicación del mundo. En este punto, resulta relevante destacar que UN Women (2020a) no especifica los periodos de comparación utilizados para el cálculo de la variación en la violencia por las distintas fuentes. En primer lugar, Francia registró un aumento del 27% en los casos de violencia intrafamiliar en general y contra mujeres, precisamente desde el 17 de marzo, fecha en la cual comenzó el confinamiento obligatorio (UN Women, 2020a). Por su lado, en Chipre y Singapur las líneas de atención registraron un aumento del 30% y del 33% respectivamente (UN Women, 2020a). Del mismo modo, UN Women (2020a) destaca que en Canadá, Alemania, España, Reino Unido y Estados Unidos tanto autoridades como activistas han denunciado un incremento en las cifras de violencia y un aumento en la ocupación de refugios de mujeres. De igual manera, UN Women (2020a) destaca que en Australia una encuesta a personal de la salud dejó en evidencia que el número y la complejidad de casos atendidos había aumentado.

Estos estudios también dejan en evidencia que algunas de las dinámicas que contribuyeron a aumentar la vulnerabilidad de las mujeres durante casos análogos siguen

presentes en la situación actual. Entre los factores de riesgo presentes en la actual pandemia se encuentran el cierre de servicios de apoyo a la mujer, el colapso de actores como la policía o el sistema judicial, la dificultad de coordinar dichos actores para brindar una respuesta conjunta, la imposibilidad de acceder a otras redes de apoyo, la posibilidad de que el acceso de las mujeres a la tecnología sea menor que el acceso de los hombres y la posibilidad de que los medios tecnológicos sean monitoreados por los agresores (Boserup et al., 2020; Neetu et al., 2020; UN Women, 2020a; UN Women, 2020b).

Por último, UN Women (2020b) resalta que la violencia basada en género siempre se ha caracterizado por ser un comportamiento con una baja tasa de denuncias, tanto en contextos normales como en contextos de emergencia, y resalta que la pandemia de Covid-19 plantea un desafío para la recolección de datos de violencia basada en género. Por un lado, la pandemia puede detener esfuerzos presenciales de recolección de datos como encuestas, grupos focales u otras aproximaciones cualitativas y, por otro, la pandemia puede afectar la recolección de datos a distancia, ya que los medios digitales pueden dejar rastros que aumenten los riesgos de las mujeres.

DATOS

Para efectos del presente informe, se tomarán los datos de las violencias reportadas durante los meses de marzo a agosto de 2020, a través de la Línea Púrpura Distrital, los registros administrativos del Número Único de Emergencias 123 (NUSE 123) y del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Es relevante destacar que los comportamientos capturados por dichas líneas de atención no necesariamente constituyen delitos. También se debe destacar que la Línea Púrpura atiende únicamente mujeres. A continuación, se realiza una descripción de los datos y su comportamiento durante el periodo mencionado.

Como se puede observar en la tabla 1, tan solo el número de atenciones por violencias en Línea Púrpura, la extorsión y el hurto de bicicletas registraron una variación positiva durante el periodo comprendido entre el 20 de marzo y el 31 de agosto de 2020 (comparado con el mismo periodo del año anterior). Entre los registros que experimentaron un aumento interanual, el número de atenciones por violencias en la Línea Púrpura registró la mayor variación: +136%. A su vez, el número de denuncias por violencia intrafamiliar con víctima mujer registró la menor disminución porcentual. En este sentido, mientras que los delitos con víctima mujer que experimentaron una variación promedio de -35%, el número de denuncias por violencia intrafamiliar con víctima mujer registró una variación de -12%. Del mismo modo, tanto el número de denuncias por delitos sexuales y lesiones personales con víctima mujer registraron disminuciones mayores a la disminución promedio. En particular, mientras que el número de denuncias por delitos sexuales con víctima mujer registró una variación de -48%, el número de denuncias por lesiones personales con víctima mujer registró una variación de -53%.

TABLA I. TABLERO DE CONTROL (20 DE MARZO - 31 DE AGOSTO)

HECHO	FEMENINO 2019	FEMENINO 2020	DIFERENCIA FEMENINO	VARIACIÓN FEMENINO	MASCULINO 2019	MASCULINO 2020	DIFERENCIA MASCULINO	VARIACIÓN MASCULINO	TOTAL 2019	TOTAL 2020	DIFERENCIA TOTAL	VARIACIÓN TOTAL
Amenazas	1529	1271	-258	-17%	1482	1535	53	4%	3013	2808	-205	-7%
Delitos sexuales	2543	1332	-1211	-48%	489	317	-172	-35%	3038	1650	-1388	-46%
Extorsión	150	196	46	31%	186	297	111	60%	352	511	159	45%
Homicidios	45	37	-8	-18%	411	386	-25	-6%	456	423	-33	-7%
Hurto a personas	24500	9924	-14576	-56%	32285	17331	-14954	-46%	56785	27255	-29530	-52%
Hurto a residencias	2104	1287	-817	-39%	2339	1663	-676	-29%	4443	2950	-1493	-34%
Hurto abigeato	3	1	-2	-67%	5	3	-2	-40%	8	4	-4	-50%
Hurto automotores	258	215	-43	-17%	1387	928	-459	-33%	1646	1144	-502	-30%
Hurto de bicicletas	715	996	281	39%	2684	4016	1332	50%	3435	5096	1661	48%
Hurto de celulares	11249	6721	-4528	-40%	14010	8667	-5343	-38%	26181	15899	-10282	-39%
Hurto de motocicletas	188	157	-31	-16%	1608	1015	-593	-37%	1797	1172	-625	-35%
Lesiones personales	4993	2344	-2649	-53%	5733	3040	-2693	-47%	10726	5387	-5339	-50%
Violencia intrafamiliar	12483	11000	-1483	-12%	4364	3901	-463	-11%	16861	14902	-1959	-12%
Atenciones Línea Púrpura	1328	3139	1811	136%	-	-	-	-	1328	3139	1811	136%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO)¹.

¹ Información extraída el día 07-09-20. Información sujeta a cambios. La categoría conceptual de género como "FEMENINO" y "MASCULINO" corresponde a una tipología equivocada por parte de la Policía Nacional, la cual no considera en la categoría de género tipologías "TRANSGÉNERO" u otras. Por lo tanto, el concepto aquí expresado es análogo al concepto SEXO, el cual tiene como categorías "Hombre" y "Mujer". Por respeto a la fuente y los criterios de esta, se mantienen las tipologías en el entendido de que nos referimos al concepto de sexo de la víctima: "hombre" o "mujer".

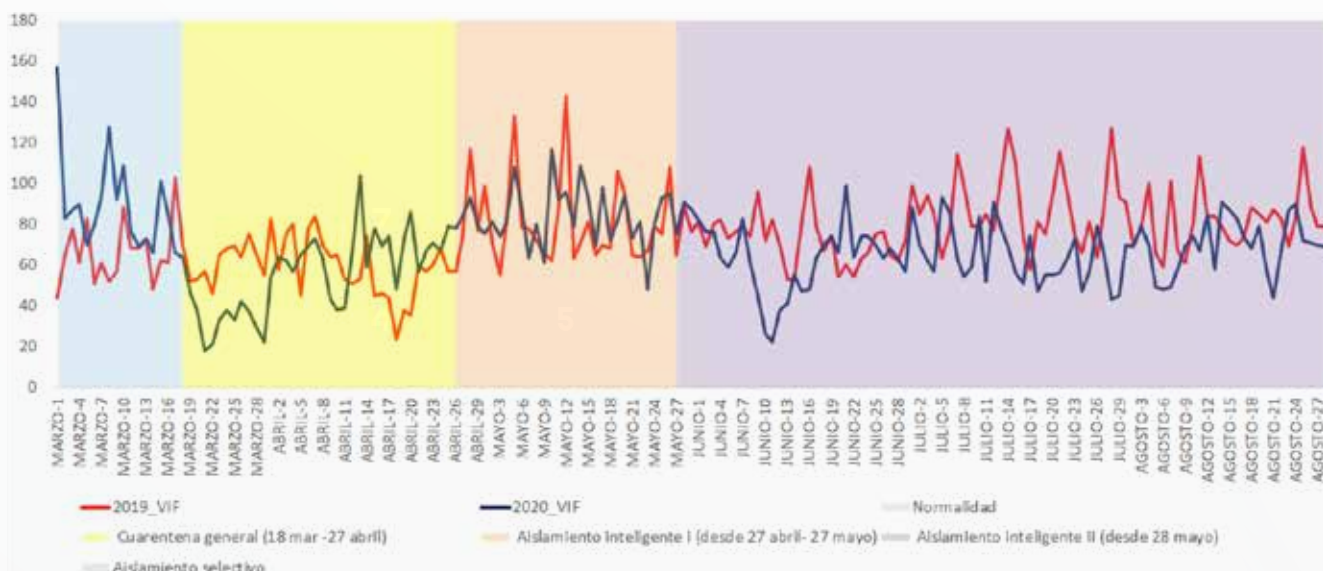
Al estudiar el comportamiento mensual del número de denuncias por violencia intrafamiliar con víctima mujer, se puede observar que durante los meses de enero y febrero de 2020 se registraron cifras superiores a las registradas durante los mismos meses del año anterior. Así, mientras que el mes de enero presentó un aumento del 55% en el número de denuncias, en marzo se experimentó un aumento del 47%. Ahora bien, mientras que los meses de marzo, abril y mayo experimentaron variaciones positivas, los meses de junio, julio y agosto registraron variaciones negativas.

A propósito de este comportamiento, algunos estudios indican que hubo un desplazamiento en las denuncias ocasionado por la baja movilidad que tuvieron las víctimas para salir a denunciar; no obstante, las

canales de teleorientación, específicamente la Línea Púrpura para el caso de Bogotá, mostraron un incremento del +136%. En tal sentido, se puede intuir que la baja denuncia en las violencias con víctima mujeres es producto del subregistro de los casos denunciados (Observatorio Colombiano de las Mujeres, 2020).

Adicional a lo mencionado, Diana Maffía (2020) indica que el subregistro se debe a que no todo el mundo tiene acceso a la tecnología, por brechas materiales, porque no tienen computadora, wifi, internet o teléfono, pero también por brechas de conocimiento, de acceso a lo digital como conocimiento por parte de las mujeres víctimas de algún tipo de violencia, o cuestión del concepto mismo de violencia ligado a problemas con el acceso a tecnología.

GRÁFICA I. EVOLUCIÓN DIARIA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON VÍCTIMA MUJER (01 DE MARZO - 31 DE AGOSTO)

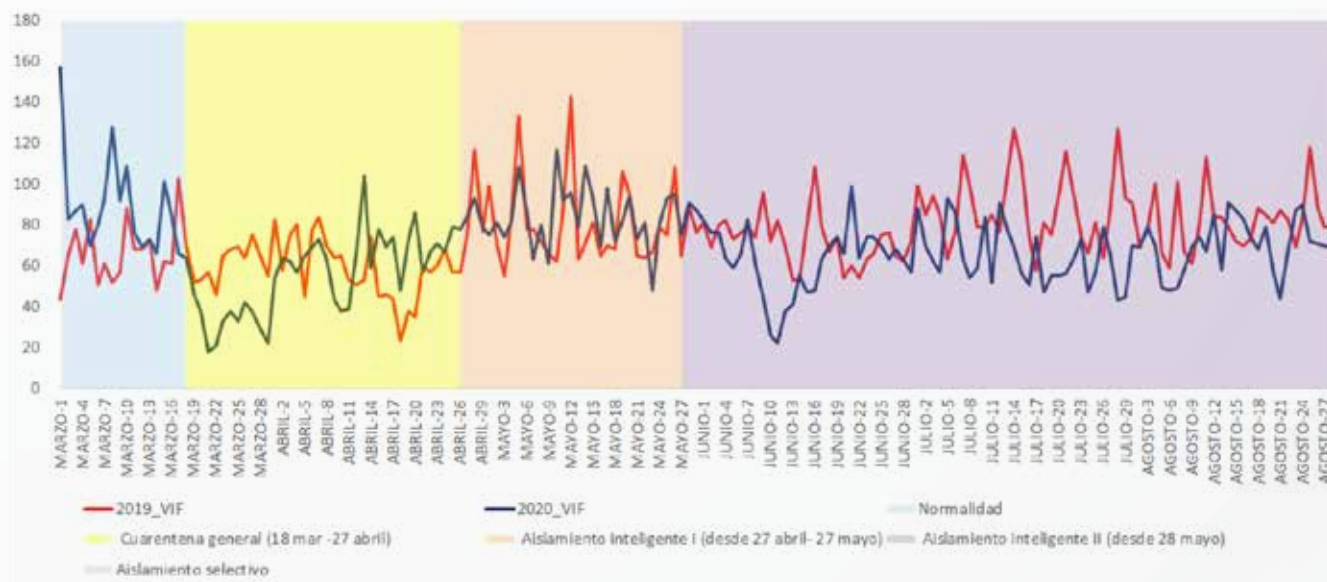


Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 07-09-20. Información sujeta a cambios.

Contrario al número de denuncias por violencia intrafamiliar con víctima mujer, el número de denuncias por delitos sexuales con víctima mujer y el número de denuncias por lesiones personales con víctima mujer registran disminuciones más marcadas. Los meses de enero y febrero de 2020 registraron cifras superiores a las reportadas durante los mismos meses de 2019. Mientras que el mes de enero registró un aumento del 32% en el número de denuncias, el mes de marzo experimentó la menor disminución, con una variación del -27%. La mayor disminución se dio durante el mes de mayo, cuando se evidenció una variación del -50%. En promedio, se

registró una disminución del 42% entre los meses de marzo y agosto de 2020. Si bien el comportamiento diario del número de denuncias por delitos sexuales con víctima mujer mostró una disminución durante la primera mitad del mes de marzo de 2020, los niveles registrados fueron similares a los reportados durante el mismo periodo del año anterior. De igual modo, al analizar el comportamiento diario, se puede observar que el número de denuncias registradas durante el mes de marzo de 2020 cae de forma pronunciada con la declaratoria de la alerta amarilla y la entrada en vigencia del simulacro vital y la cuarentena nacional.

GRÁFICA 2. EVOLUCIÓN DIARIA DE DENUNCIAS POR DELITOS SEXUALES CON VÍCTIMA MUJER (01 DE MARZO - 31 DE AGOSTO)

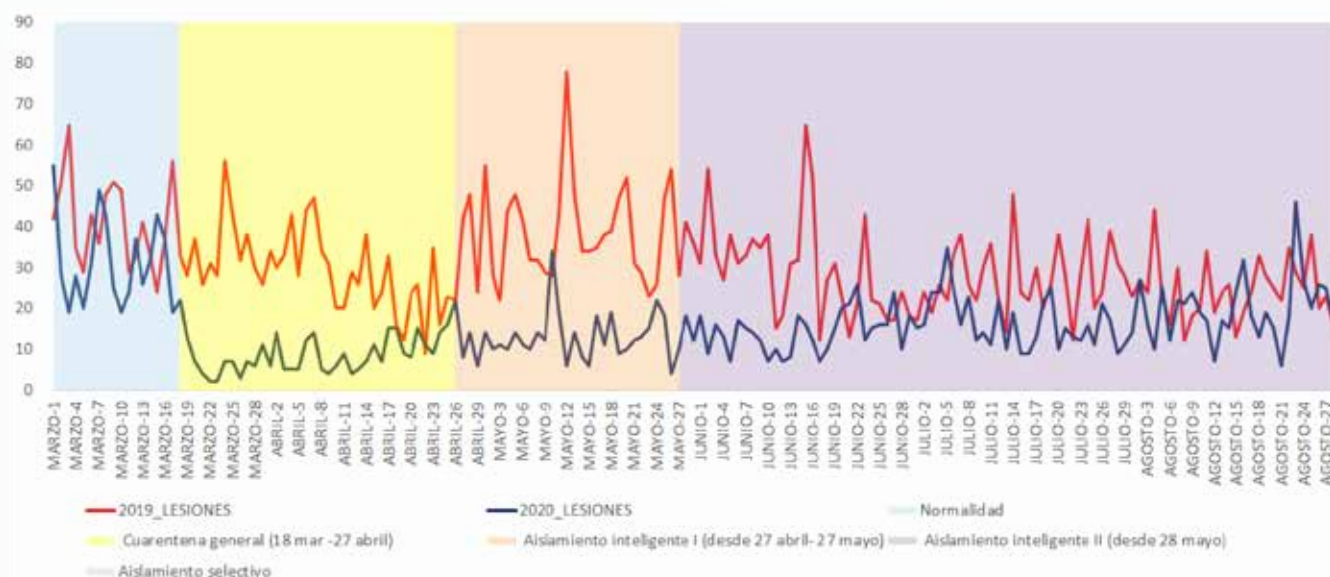


Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 07-09-20. Información sujeta a cambios.

El número de denuncias por lesiones personales con víctima mujer registró una disminución gradual entre los meses de junio de 2019 y marzo de 2020, en los que el número de denuncias pasó de 887 a 644 por mes. Sin embargo, durante el mes de abril de 2020 registró una caída significativa, al

pasar de 644 denuncias a 290. Como se puede observar en la gráfica 3 de registros diarios, esta disminución se encuentra relacionada con la entrada en vigencia de las medidas de restricción a la movilidad diseñadas para contener la propagación del Covid-19.

GRÁFICA 3. EVOLUCIÓN DIARIA DE DENUNCIAS POR LESIONES PERSONALES CON VÍCTIMA MUJER (01 DE MARZO - 31 DE AGOSTO)

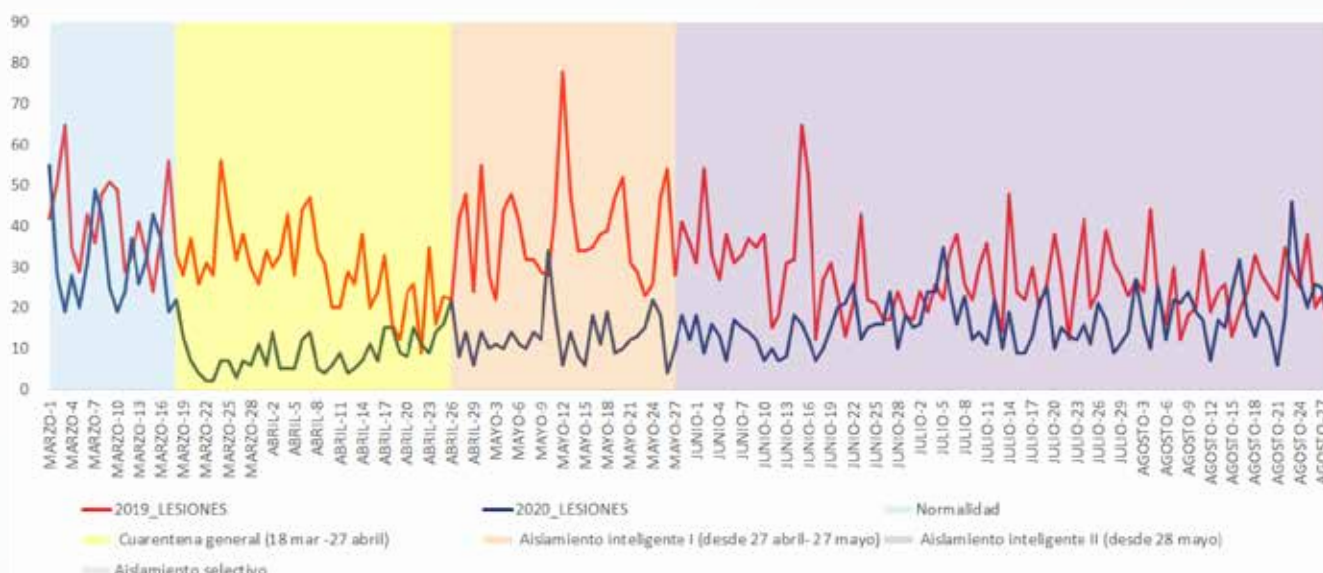


Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 07-09-20. Información sujeta a cambios.

Como se muestra en la gráfica 4, el número de atenciones por violencias en la Línea Púrpura registró un aumento progresivo entre enero de 2019 y marzo de 2020. Sin embargo, entre los meses de abril y julio de 2020 se registró un incremento acelerado. El aumento registrado es del 86% en 4 meses. En este punto, resulta relevante destacar que, debido al incremento en las llamadas durante la cuarentena nacional, el 14 de abril la Secretaría Distrital de la Mujer

celebró un contrato que triplicó el número de profesionales que atienden las llamadas en Línea Púrpura. Esta es una de las razones por las cuales el número de atenciones por violencia aumentó a finales del mes de abril y principios del mes de mayo. En consecuencia, la diferencia en el número de atenciones antes y después del aumento en la capacidad de respuesta de la Línea Púrpura debe ser interpretada con cautela.

GRÁFICA 4. EVOLUCIÓN DIARIA DEL NÚMERO DE ATENCIONES POR VIOLENCIA EN LÍNEA PÚRPURA (20 DE MARZO - 31 DE AGOSTO)



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 07/09/20. Información sujeta a cambios.

METODOLOGÍA

En este documento, el Índice de Dispersión del Crimen (ODI) propuesto por Chilvers (1998), el Índice de Dispersión de Áreas no Contribuyentes (NCDI) desarrollado por Ratcliffe (2010) y el Índice de Concentración y Dispersión del Crimen (CCDI) planteado por Chainey y colegas (2019) son empleados para estudiar la dispersión de la variación en los registros de violencia intrafamiliar con víctima mujer, delitos sexuales con víctima mujer y atenciones por violencias en Línea Púrpura durante el periodo de confinamiento por el brote de Covid-19. Si bien estos índices fueron propuestos para analizar

la dispersión del crimen durante periodos de aumento global, en este documento son utilizados para estudiar la dispersión del crimen durante periodos de reducción global. De igual manera, el estadístico de Moran y el estadístico G_i^* de Getis-Ord son empleados de forma conjunta para identificar los puntos calientes de crimen que, a su vez, constituyen puntos calientes de variación en el crimen. Además, por medio del test-F, se explora la existencia de quiebres estructurales en las series temporales de las violencias y reportes ya mencionados.

La dispersión de la variación del crimen

Para empezar, el Índice de Dispersión del Crimen (ODI) examina si un aumento global en el crimen fue fomentado por muchas o pocas áreas. Para estimar el ODI, en primer lugar se calcula la variación en el crimen al interior de subunidades geográficas. En este documento, se calculará la variación en el crimen durante el periodo de confinamiento por el brote de Covid-19 (20 de marzo al 31 de agosto de 2020) al interior de sectores catastrales. En segundo lugar, se organizan los sectores catastrales (subunidades geográficas) dentro de la región de estudio de mayor a menor aumento en el crimen. En tercer lugar, se remueven los sectores catastrales con los mayores aumentos hasta que el incremento global en el crimen se transforma en una reducción. Estos sectores catastrales son llamadas áreas con problemas emergentes (EPA). Por último, se calcula la proporción entre el número de EPA y el número total de áreas estudiadas (Chilvers, 1998, 2001, 2002). Dado que el ODI es una proporción, su valor se encuentra en el rango de 0 a 1. Valores cercanos a 1 indican que el aumento global en el crimen fue fomentado por muchas áreas, mientras que valores cercanos a 0 indican que el aumento global en el crimen fue fomentado por un puñado de áreas. Diferentes Índices de Dispersión del Crimen (ODI) pueden ser comparados al calcular el aumento en el crimen por área con problemas emergentes (Chilvers, 1998, 2001, 2002).

El Índice de Dispersión de Áreas no Contribuyentes (NCDI), por su parte, es la proporción entre el número de áreas no contribuyentes y el número total de áreas estudiadas. Las áreas no contribuyentes son aquellas áreas que sufrieron aumentos en el

crimen pero que no fueron clasificadas como EPA. Esto es, aquellas áreas que sufrieron aumentos en el crimen pero que no sufrieron los mayores aumentos. Al igual que el Índice de Dispersión del Crimen, el Índice de Dispersión de Áreas no Contribuyentes se encuentra en el rango de 0 a 1. Valores cercanos a 0 sugieren que los menores aumentos en el crimen ocurrieron al interior de un puñado de áreas, en tanto valores cercanos a la unidad sugieren que los menores aumentos en el crimen ocurrieron a lo largo de muchas áreas.

A pesar de que tanto el ODI como el NCDI fueron desarrollados para estudiar la dispersión del crimen durante periodos de aumento global, pueden ser utilizados fácilmente para estudiar la dispersión del crimen durante periodos de disminución global. Para este fin, las subunidades geográficas que más contribuyeron a la reducción global son removidas una a una hasta que la reducción global en el crimen se transforma en un aumento. En este documento, dichas subunidades geográficas son llamadas áreas con disminuciones emergentes (DPA). Del mismo modo, aquellas áreas que experimentaron reducciones en el crimen, pero que no experimentaron las mayores reducciones, son clasificadas como áreas no contribuyentes. Al igual que con los índices originales, la proporción de áreas con disminuciones emergentes (DPA) y la proporción de áreas no contribuyentes es calculada. Tanto el Índice de Dispersión del Crimen como el Índice de Dispersión de Áreas no Contribuyentes para periodos de reducción global en el crimen son interpretados como aquellos calculados para periodos de aumento global del crimen.

El Índice de Concentración y Dispersión del Crimen (CCDI)

Tanto el Índice de Dispersión del Crimen (ODI) como el Índice de Dispersión de Áreas no Contribuyentes (NCDI) estudian la dispersión del crimen durante periodos de variación globales. Sin embargo, ninguna de estas medidas analiza si los cambios en el crimen ocurrieron al interior o al exterior de los puntos calientes de crimen. Con el objetivo de superar esta limitación, Chainey y colegas (2019) desarrollaron el índice CCDI, que se calcula primero con la definición de un umbral para clasificar las subunidades geográficas que superen dicho umbral el periodo de tiempo i como áreas de concentración del crimen (CCA). En segundo lugar, se establece si estas áreas de concentración del crimen constituyen simultáneamente áreas con problemas emergentes (EPA); esto es, si aquellas áreas que registraron la mayor cantidad de crimen en el periodo i (hoy) constituyen simultáneamente aquellas áreas que registraron la mayor variación en el crimen

entre el periodo $i+1$ (mañana). Si este es el caso, las áreas son clasificadas como áreas con concentración de crimen que registraron problemas emergentes (CC EPA). Si no, las áreas son clasificadas como áreas sin concentración de crimen que registran problemas emergentes (non-CC EPA). Por último, el CCDI se calcula dividiendo el cambio promedio de las non-CC EPA entre el cambio promedio en las CCA. En otras palabras, el índice se calcula dividiendo el cambio promedio de las áreas influyentes ubicadas al exterior de los puntos calientes entre el cambio promedio de las áreas ubicadas al interior de los puntos calientes. Mientras que valores mayores que 1 dejan en evidencia que las mayores variaciones ocurrieron por fuera de los puntos calientes de crimen, valores menores que 1 dejan en evidencia que las mayores variaciones ocurrieron al interior de los puntos calientes de crimen (Chainey y colegas, 2019).

Identificando puntos calientes de variación en el crimen

Todas las medidas enunciadas son medidas exploratorias globales. Esto quiere decir que no permiten identificar puntos calientes de aumento del crimen (Ratcliffe, 2010). Con el objetivo de superar esta limitación, Ratcliffe (2010) propuso el uso del estadístico de Moran para identificar puntos calientes de aumento del crimen. El estadístico de Moran es una medida de autocorrelación espacial. Esto quiere decir que evalúa el grado en el que áreas colindantes presentan valores similares entre sí. Para periodos de crecimiento global del crimen, el estadístico de Moran identifica agrupaciones de áreas con incrementos elevados (HH), agrupaciones de áreas con reducciones elevadas (LL), áreas aisladas que experimentaron incrementos elevados (HL) y áreas aisladas que experimentaron reducciones elevadas (LH).

El estadístico de Moran está definido como:

$$I_i = \frac{x_i - \bar{X}}{S_i^2} \sum_{j=1, j \neq i}^n w_{ij} (x_j - \bar{X})$$

Donde x_i es un atributo de la característica i , $\bar{X}$ es el promedio de los atributos correspondientes, w_{ij} es un ponderador espacial entre características i y j , y:

$$S_i^2 = \frac{\sum_{j=1, j \neq i}^n (x_j - \bar{X})^2}{n - 1}$$

con n como el número total de características.

Ahora bien, la utilización del estadístico de Moran propuesta por Ratcliffe (2010) puede ser complementada con la utilización del estadístico G_i^* de Getis-Ord. Mientras que el estadístico de Moran permite identificar puntos calientes de aumento o disminución del crimen, el estadístico G_i^* de Getis-Ord permite identificar puntos calientes estadísticamente significativos. Empleados de forma conjunta, dichos estadísticos permitirían identificar los puntos calientes de crimen que a su vez constituyen puntos calientes de variación en el crimen. El estadístico G_i^* de Getis-Ord identifica puntos calientes estadísticamente significativos al comparar la suma de diferentes unidades geográficas y sus unidades vecinas con otras áreas. Si la suma local difiere en gran medida del valor esperado y si la suma local es demasiado elevada como para ser resultado del azar, se obtiene una puntuación z estadísticamente significativa.

El estadístico G_i^* de Getis-Ord está definido como:

$$G_i^* = \frac{\sum_{j=1}^n w_{i,j} X_j - \bar{X} \sum_{j=1}^n w_{i,j}}{S \sqrt{\frac{[n \sum_{j=1}^n w_{i,j}^2 - (\sum_{j=1}^n w_{i,j})^2]}{n - 1}}}$$

Donde x_j es un atributo de la característica j , w_{ij} es un ponderador espacial entre características i y j , n es igual al total de número de características y:

$$\bar{X} = \frac{\sum_{j=1}^n X_j}{n}$$

$$S = \sqrt{\frac{\sum_{j=1}^n X_j^2}{n} - \bar{X}^2}$$

Quiebres estructurales (F-estadístico)

Como segundo segmento del presente documento, se analizó el comportamiento de las series de los datos a través del tiempo. Esto se hizo con el objetivo de identificar la existencia de un cambio estructural en los medios de las denuncias dada la hipótesis en la que las denuncias tienen un desplazamiento desde los métodos formales (en el caso de Colombia es Policía y Fiscalía) hacia los métodos de reporte y atención a la ciudadanía o también conocidos como métodos no formales de denuncias (en Colombia se trata del NUSE 123 y la Línea Púrpura Distrital).

Para lograr contrastar la hipótesis que permita dar cuenta del cambio estructural de cada una de las series, se hizo un test de cambios estructurales. Entre las virtudes de esta metodología está el hecho de que el periodo no es conocido, corresponde a la metodología escoger el o los momentos en los que se da efectivamente el cambio estructural. Otras metodologías evalúan si en periodos conocidos se tiene un cambio estructural, pero está sujeto a un criterio de quien investiga; en este caso, se desea explorar el comportamiento de los datos sin sesgos de parte del equipo de investigación.

Además, la actual metodología permite encontrar no solo la fecha específica de los quiebres, sin ser imputados, sino que permite encontrar varios puntos de quiebre de acuerdo con Bai y Perron (2003).

La metodología está fundamentada en un modelo clásico de regresión lineal, sobre el cual se evalúa la estabilidad de este en cada momento del tiempo. En términos intuitivos, la metodología calcula diferentes modelos de regresión lineal, evaluando distintos segmentos del total de los datos, comparando así momentos t y $t+1$ del tiempo. La comparación lleva a encontrar en qué momento el modelo presente (generalmente con respecto al promedio de la variable analizada) ya no es significativo con un momento del tiempo. Entonces, ese cambio de “estructura” o del proceso generador de datos es definido por esos segmentos evaluados en los que la prueba F toma unos valores mínimos en relación con todos los diferentes segmentos que componen la muestra. Para un detalle profundo del desarrollo estadístico de la metodología y del algoritmo computacional que permite realizar este proceso, ver Bai y Perron (1998, 2003).

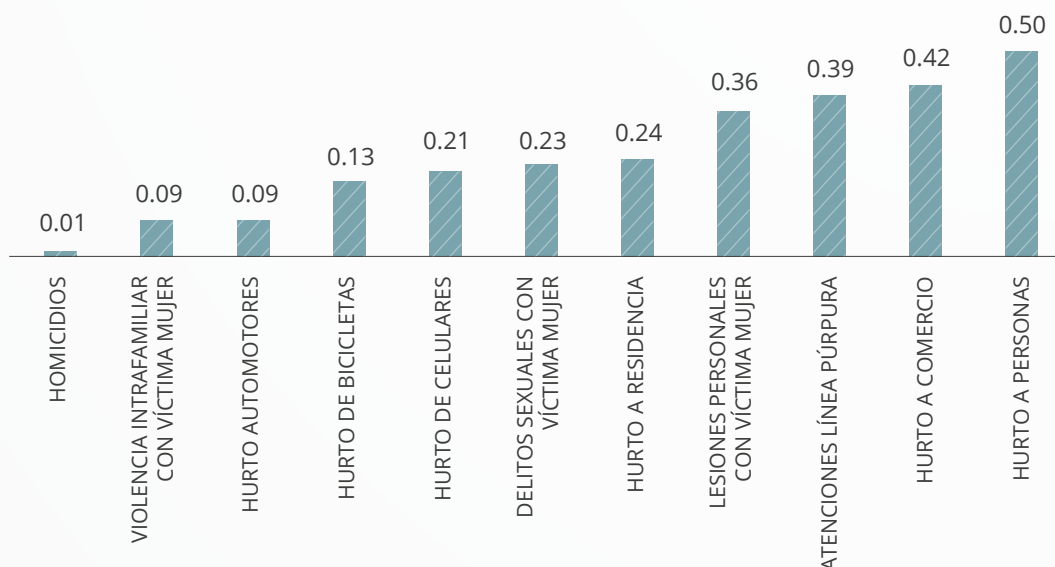
RESULTADOS

La dispersión de la variación de delitos con víctima mujer durante cuarentena por Covid-19

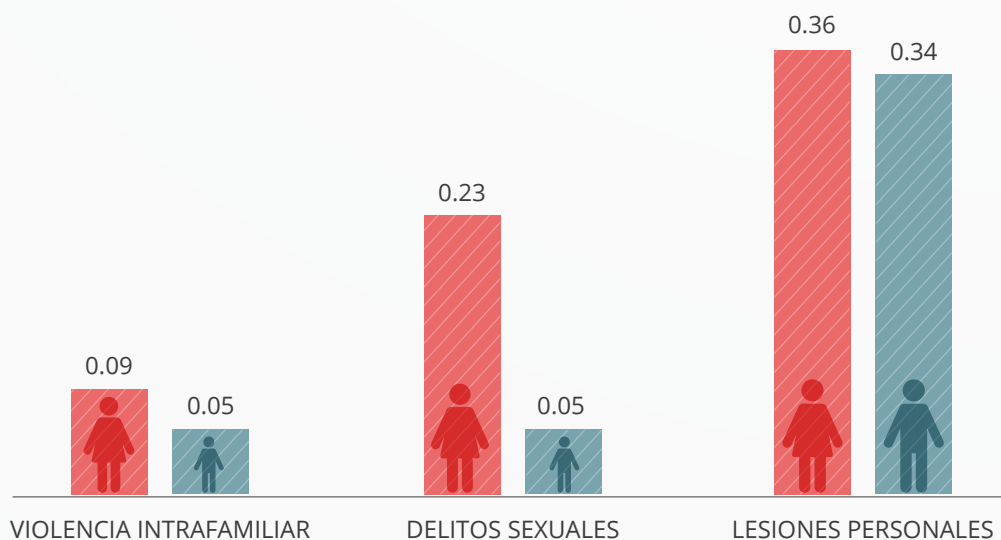
Como se puede observar en la gráfica 5, los valores que toma el ODI para los diferentes delitos se encuentran más cerca del 0 que del 1. Esto quiere decir que, para todos los delitos, las variaciones registradas fueron poco dispersas. En promedio, el 26% de los sectores catastrales fomentaron las variaciones experimentadas en la ciudad durante el periodo de cuarentena, mientras que la reducción en el número de denuncias por hurto a personas fue la reducción más dispersa. Asimismo, se observa que la disminución en el número de homicidios fue la menos dispersa. En relación con los comportamientos de interés, se puede observar que, mientras la reducción en el número de denuncias de violencia intrafamiliar con víctima mujer fue la segunda menos dispersa, el aumento en el número de atenciones por violencias en la Línea Púrpura fue la cuarta variación más dispersa. También, se puede observar que la disminución en el número de denuncias de delitos sexuales con víctima mujer registró una dispersión media; específicamente, mientras que el 9% de los sectores catastrales tuvieron la reducción en el número de denuncias de violencia intrafamiliar con víctima mujer, el 23% tuvieron la disminución

en el número de denuncias de delitos sexuales con víctima mujer. A su vez, mientras que el 36% de los sectores fomentaron la disminución en las denuncias de lesiones personales con víctima mujer, el 39% promovieron el aumento en las atenciones por violencias en la Línea Púrpura.

Al comparar los comportamientos de interés por sexo de la víctima, se puede observar que la disminución en el número de denuncias para el caso de las víctimas mujeres fue más dispersa que la disminución en el número de denuncias para el caso de víctimas hombres (gráfica 6). En promedio, mientras que el 23% de los sectores catastrales promovieron la reducción en el número de denuncias con víctima mujer, el 15% de los sectores catastrales fomentaron la reducción en el número de denuncias con víctima hombre. La mayor diferencia en la dispersión de la disminución en el número de denuncias durante la cuarentena se registró para el caso de los delitos sexuales. De forma específica, la disminución en el número de denuncias con víctima mujer fue 18% más dispersa que la disminución en el número de denuncias con víctima hombre.

GRÁFICA 5. COMPARATIVA GENERAL ÍNDICE DE DISPERSIÓN DEL CRIMEN (ODI)

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios.

GRÁFICA 6. COMPARATIVA DEL ÍNDICE DE DISPERSIÓN DEL CRIMEN (ODI) POR SEXO DE LA VÍCTIMA

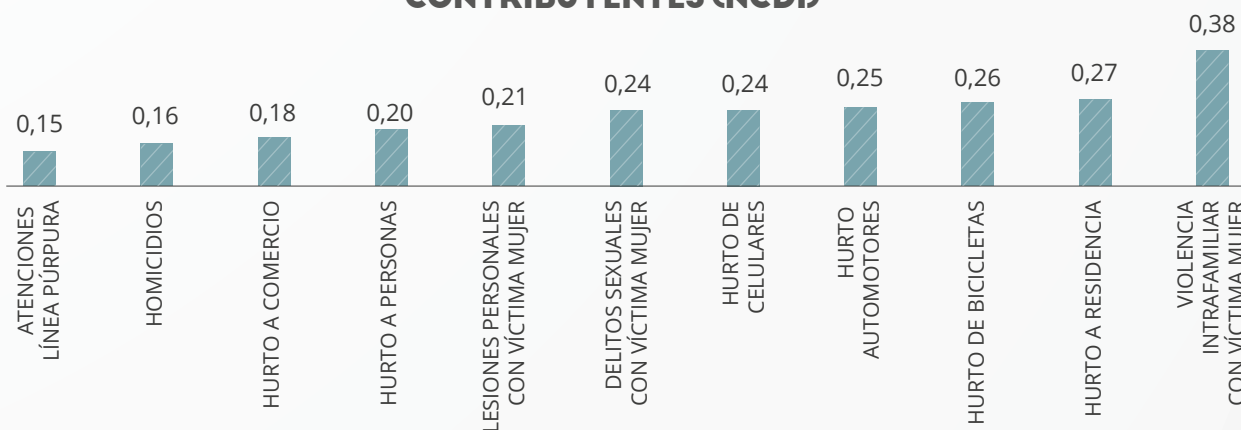
Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios.

Al igual que el ODI, el NCDI para los diferentes delitos se encuentra más cerca del 0 que del 1. Esto demuestra que, para todos los delitos, las variaciones registradas en los sectores catastrales menos influyentes fueron poco dispersas. En promedio, el 23% de los sectores catastrales registraron variaciones que no contribuyeron a la variación global. Mientras que el aumento en el número de atenciones por violencias en la Línea Púrpura fue la variación menos dispersa, la reducción en el número de denuncias de violencia intrafamiliar con

víctima mujer fue la más dispersa. También, se puede observar que tanto la disminución en el número de denuncias de delitos sexuales como en el de lesiones personales con víctima mujer muestran una dispersión media.

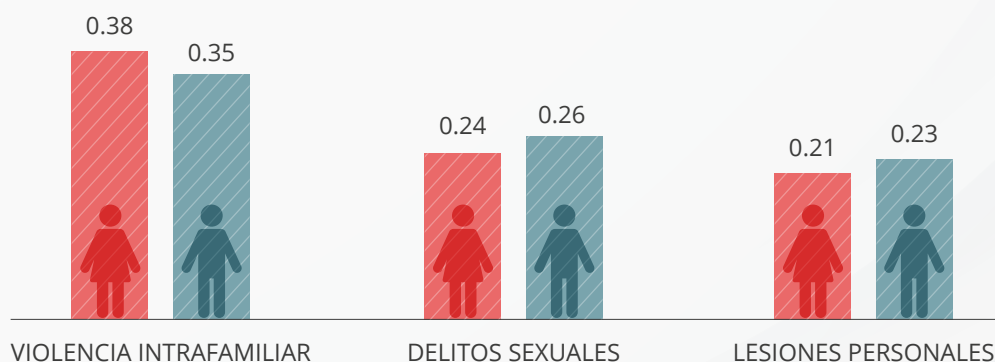
La mayor diferencia en la dispersión de la disminución en el número de denuncias durante la cuarentena se registró para el caso de la violencia intrafamiliar; sin embargo, la diferencia no es tan amplia como para el caso ODI.

GRÁFICA 7. COMPARATIVA GENERAL ÍNDICE DE DISPERSIÓN DE ÁREAS NO CONTRIBUYENTES (NCDI)



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios.

GRÁFICA 8. COMPARATIVA DEL ÍNDICE DE DISPERSIÓN DE ÁREAS NO CONTRIBUYENTES (NCDI) POR SEXO DE LA VÍCTIMA



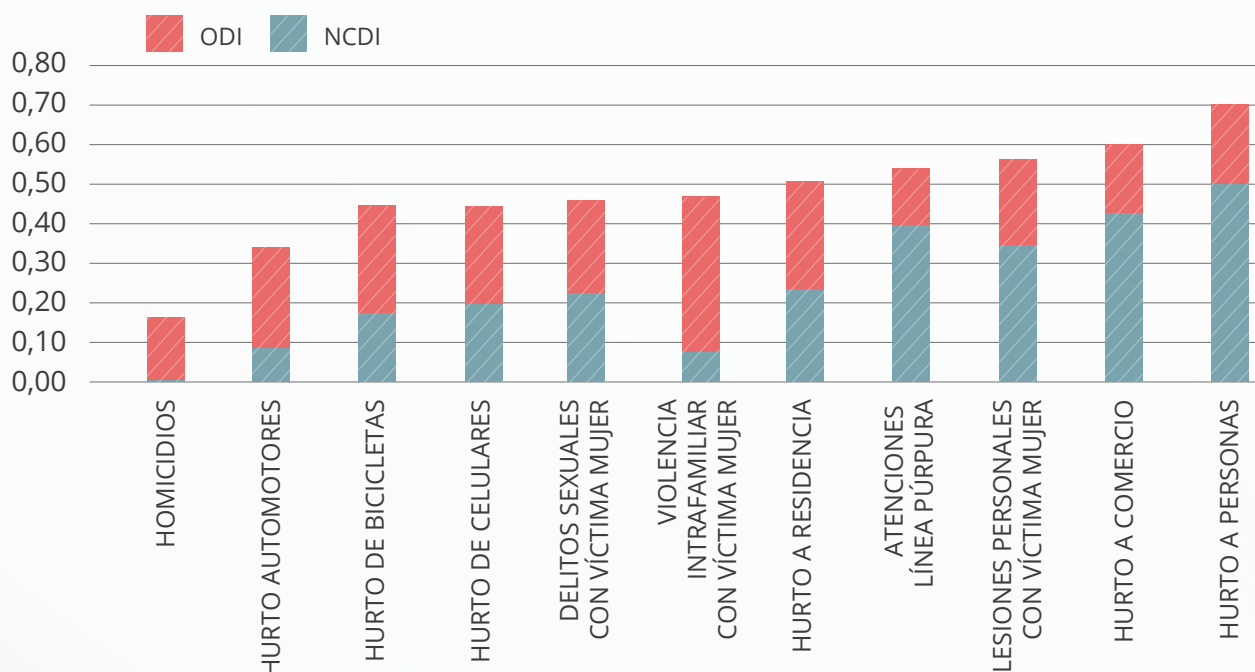
Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios.

Además, al realizar la sumatoria del ODI y del NCDI se obtiene el porcentaje total de sectores catastrales que registraron reducciones durante la cuarentena. En promedio, el 48% de los sectores catastrales registraron variaciones en el número de registros de un comportamiento, que fueron en la misma dirección que la variación global de dicho comportamiento. Como se puede observar en la gráfica 9, mientras que el porcentaje total para el número de homicidios fue el menor, el porcentaje total para el hurto a personas fue el mayor.

En relación con los comportamientos de interés, se puede observar que, mientras que el porcentaje total para el número de denuncias por delitos sexuales con víctima mujer fue el menor, el porcentaje total para el número de denuncias por lesiones

personales con víctima mujer fue el mayor. Asimismo, el porcentaje total para el número de denuncias por violencia intrafamiliar con víctima mujer y el porcentaje total para el número de atenciones por violencias en la Línea Púrpura tomaron valores medios. De forma específica, mientras que el 46% de los sectores catastrales registraron disminuciones en el número de denuncias por delitos sexuales con víctima mujer, el 47% de los sectores catastrales registraron disminuciones en el número de denuncias por violencia intrafamiliar con víctima mujer. A su vez, mientras que el 54% de los sectores catastrales registraron aumentos en el número de atenciones por violencias en la Línea Púrpura, el 57% de los sectores catastrales registraron disminuciones en el número de denuncias por lesiones personales con víctima mujer.

GRÁFICA 9. SUMATORIA DEL ÍNDICE DE DISPERSIÓN DEL CRIMEN (ODI) Y DEL ÍNDICE DE DISPERSIÓN DE ÁREAS NO CONTRIBUYENTES (NCDI)



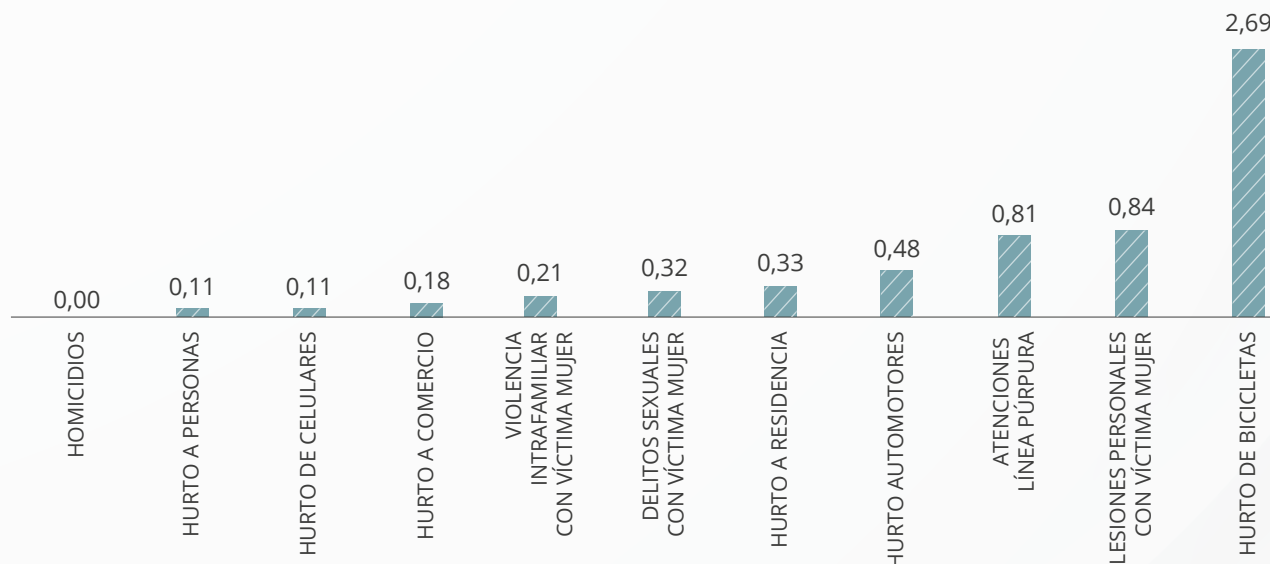
Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios.

El rol de los puntos calientes de crimen en la variación global experimentada durante cuarentena

Con el fin de analizar el rol de los puntos calientes de crimen en la variación global experimentada durante la cuarentena, se calcula el CCDI. Dicho índice es calculado utilizando el 5% de los sectores catastrales que registraron el mayor número de denuncias durante 2019. Esto equivale a 58 sectores catastrales. Como deja en evidencia la gráfica 10, las mayores variaciones experimentadas durante el periodo de cuarentena ocurrieron al interior de los puntos calientes de crimen. Entre los delitos que registraron

un índice inferior a 1, la disminución en el número de homicidios fue la disminución en la que los puntos calientes jugaron el rol más importante. A su vez, la disminución en el número de lesiones personales con víctima mujer y el aumento en el número de atenciones por violencias en la Línea Púrpura fueron las variaciones en las que los puntos calientes jugaron el rol menos importante. Esto quiere decir que, comparativamente, los puntos calientes jugaron un rol intermedio en la disminución global.

GRÁFICA 10. COMPARATIVA GENERAL DEL ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN Y DISPERSIÓN DEL CRIMEN (CCDI)



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios.

Identificando puntos calientes de crimen y puntos calientes de variación en el crimen durante la cuarentena

En este documento, se emplean los estadísticos General G y G_i^* de Getis-Ord para analizar la concentración de los delitos de interés durante el año 2019. De acuerdo con el estadístico General G, el número de denuncias por violencia intrafamiliar con víctima mujer, el número de denuncias por delitos sexuales con víctima mujer, el número de denuncias por lesiones personales con víctima mujer y el número de atenciones por violencias en la Línea Púrpura para el año 2019 registraron una concentración espacial significativa

(tabla 2). Dado que los comportamientos de interés registraron una concentración espacial significativa, el estadístico G_i^* de Getis-Ord puede ser utilizado para determinar la ubicación de los puntos calientes durante el año 2019. Tanto el estadístico General G como el estadístico G_i^* de Getis-Ord fueron calculados empleando una conceptualización de relaciones espaciales con continuidad de polígono que incluye bordes. De igual forma, fueron calculados empleando una estandarización de filas.

TABLA 2. ESTADÍSTICO GENERAL G

Comportamiento	G observado	G esperado	Valor z	p-valor
Violencia intrafamiliar con víctima mujer	0.001353	0.000912	17.942291	0.000000
Delitos sexuales con víctima mujer	0.001318	0.001034	7.305401	0.000000
Lesiones personales con víctima mujer	0.001353	0.000912	17.942291	0.000000
Atenciones por violencias en la Línea Púrpura	0.001222	0.000857	11.425346	0.000000

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios.

También, en este documento se emplean el estadístico global de Moran y el estadístico local de Moran para analizar la autocorrelación espacial de la variación en los delitos de interés entre 2019 y 2020. De acuerdo con el estadístico global de Moran, la disminución en el número de denuncias por violencia intrafamiliar, delitos sexuales y por lesiones personales con víctima mujer y el aumento en el número de atenciones por violencias en la Línea Púrpura registraron una autocorrelación espacial significativa

(tabla 3). En consecuencia, es posible emplear el estadístico local de Moran para determinar la ubicación de los puntos calientes de variación en el crimen. Al igual que los estadísticos General G y G_i^* de Getis-Ord, los estadísticos global y local de Moran fueron calculados empleando una conceptualización de relaciones espaciales con continuidad de polígono que incluye los límites o bordes de estos. Asimismo, fueron calculados empleando una estandarización de filas.

TABLA 3. ESTADÍSTICO GLOBAL DE MORAN

Comportamiento	Índice de Moran	Índice esperado	Valor z	p-valor
Violencia intrafamiliar con víctima mujer	0.139168	0.000957	7.018	0.000000
Delitos sexuales con víctima mujer	0.066385	0.001038	3.404	0.000000
Lesiones personales con víctima mujer	0.139168	0.000957	7.018	0.000000
Atenciones por violencias en la Línea Púrpura	0.149365	0.000857	8.452	0.000000

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios.

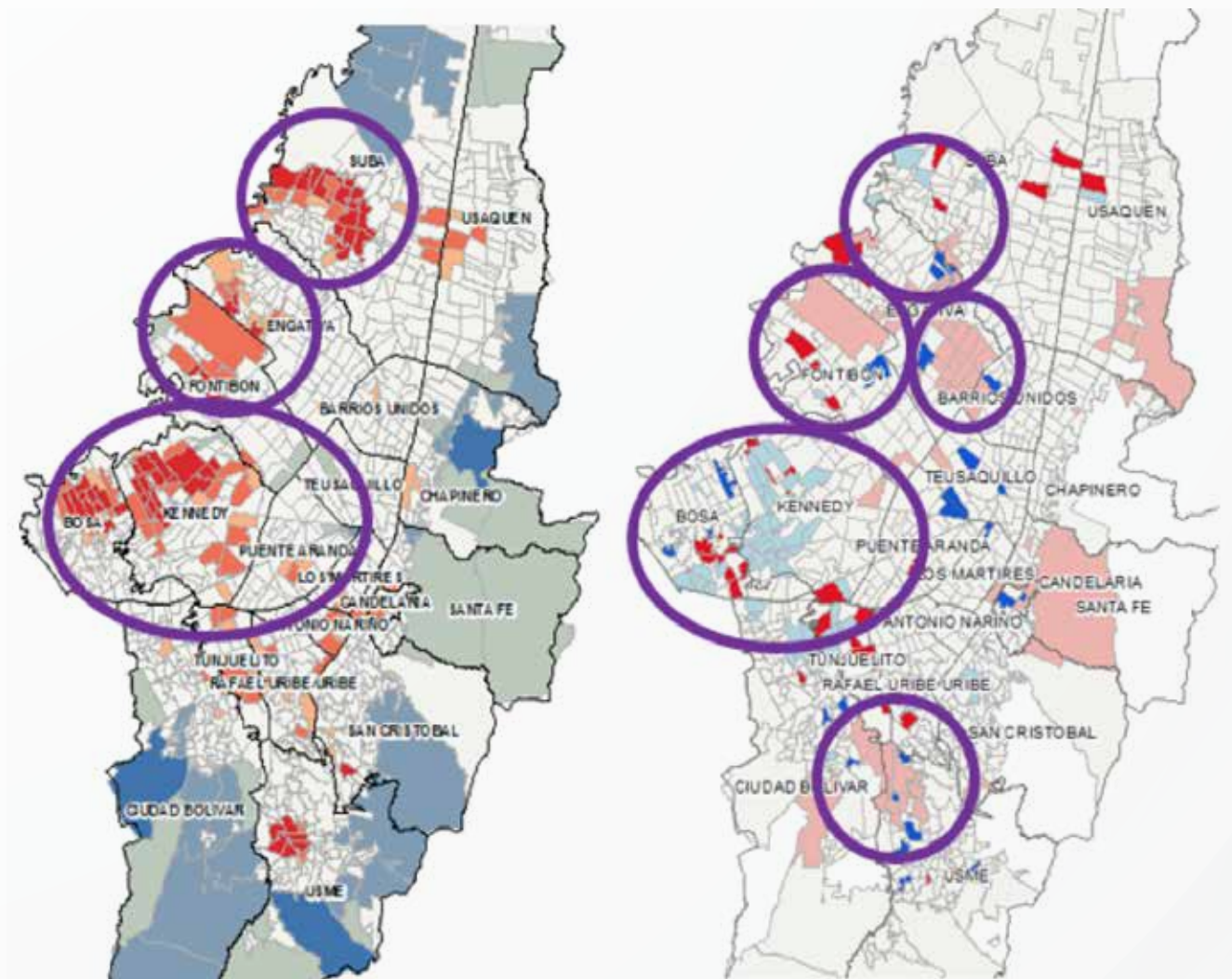
LA EVOLUCIÓN ESPACIAL DE LOS DELITOS CON VÍCTIMA MUJER DURANTE LA CUARENTENA

Violencia intrafamiliar con víctima mujer

Al estudiar los mapas 1 y 2, se pueden derivar las siguientes conclusiones:

- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Suba no constituye un punto caliente de disminución durante la cuarentena
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Fontibón no constituye un punto caliente de disminución durante la cuarentena. Por el contrario, registra disminuciones bajas de forma aislada
- En el oriente de la localidad de Engativá se encuentra ubicado un punto caliente de disminuciones leves o aumentos durante la cuarentena
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en el norte de la localidad de Bosa no constituye un punto caliente de disminución durante la cuarentena
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en el norte de la localidad de Kennedy constituye un punto caliente de disminución durante la cuarentena. El punto caliente se encuentra ubicado en el sur de la localidad
- En el norte de las localidades de Usme y Ciudad Bolívar se encuentra ubicado un punto caliente de disminuciones leves o aumentos durante la cuarentena.

MAPAS I Y 2. RELACIÓN ENTRE LOS PUNTOS CALIENTES Y LOS PUNTOS CALIENTES DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON VÍCTIMA MUJER, 2019 Y 2020



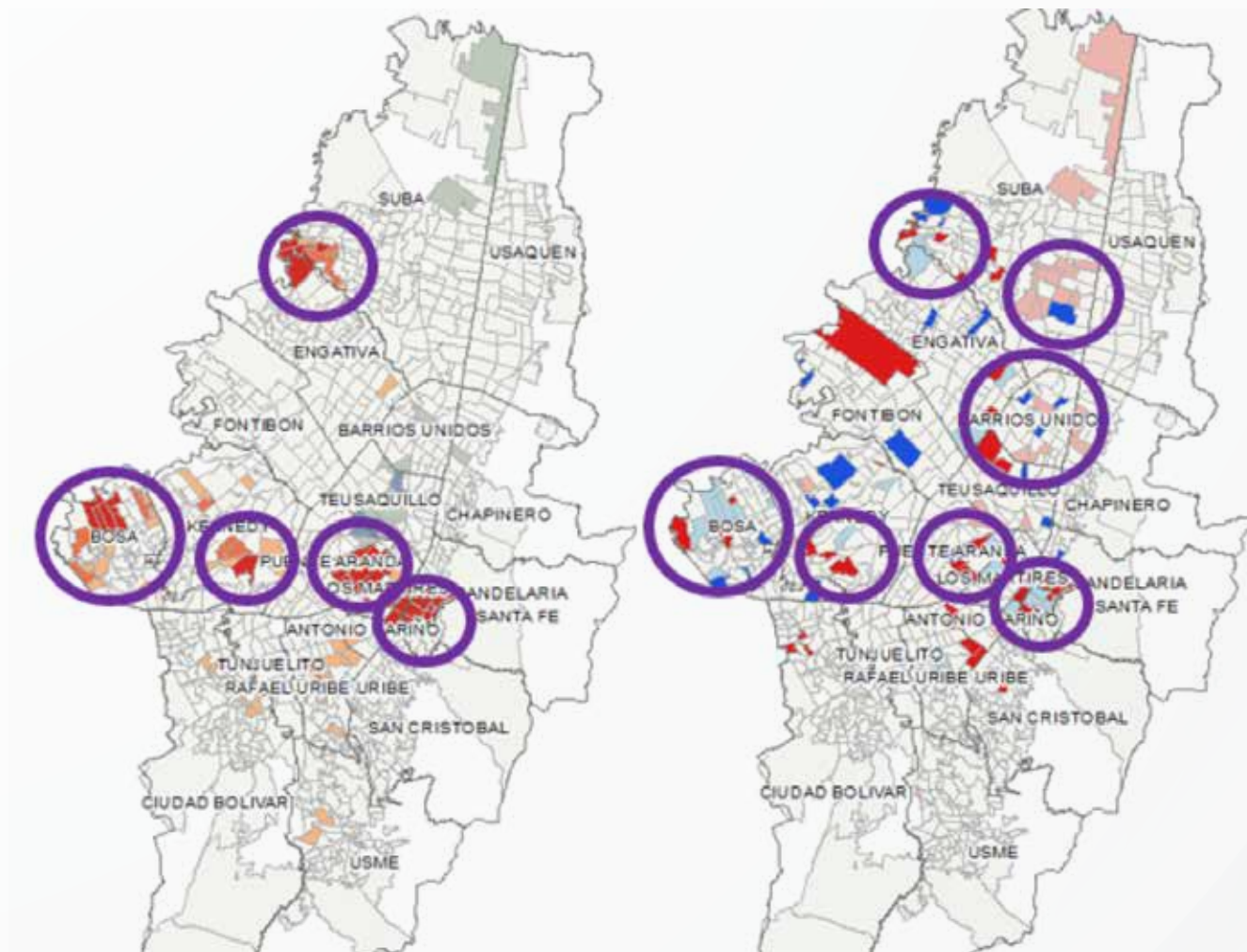
Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios.

Delitos sexuales con víctima mujer

Al observar los mapas 3 y 4, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en el occidente de la localidad de Suba registró tanto disminuciones elevadas como disminuciones bajas entre 2019 y 2020
- En el oriente de la localidad de Suba se encuentra ubicado un punto caliente de disminuciones leves o aumentos durante la cuarentena
- En la localidad de Barrios Unidos se encuentra ubicado un punto caliente de disminuciones leves o aumentos durante la cuarentena
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Bosa constituye un punto caliente de disminución durante la cuarentena
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en el oriente de la localidad de Kennedy no constituye un punto caliente de disminución durante la cuarentena. Por el contrario, registra disminuciones bajas de forma aislada
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la frontera de las localidades de Puente Aranda y Los Mártires registró tanto disminuciones elevadas como disminuciones bajas entre 2019 y 2020
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Santa Fe constituye un punto caliente de disminución durante la cuarentena. Sin embargo, en la localidad también se registraron disminuciones bajas.

MAPAS 3 Y 4. RELACIÓN ENTRE LOS PUNTOS CALIENTES Y LOS PUNTOS CALIENTES DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE DELITOS SEXUALES CON VÍCTIMA MUJER, 2019 Y 2020



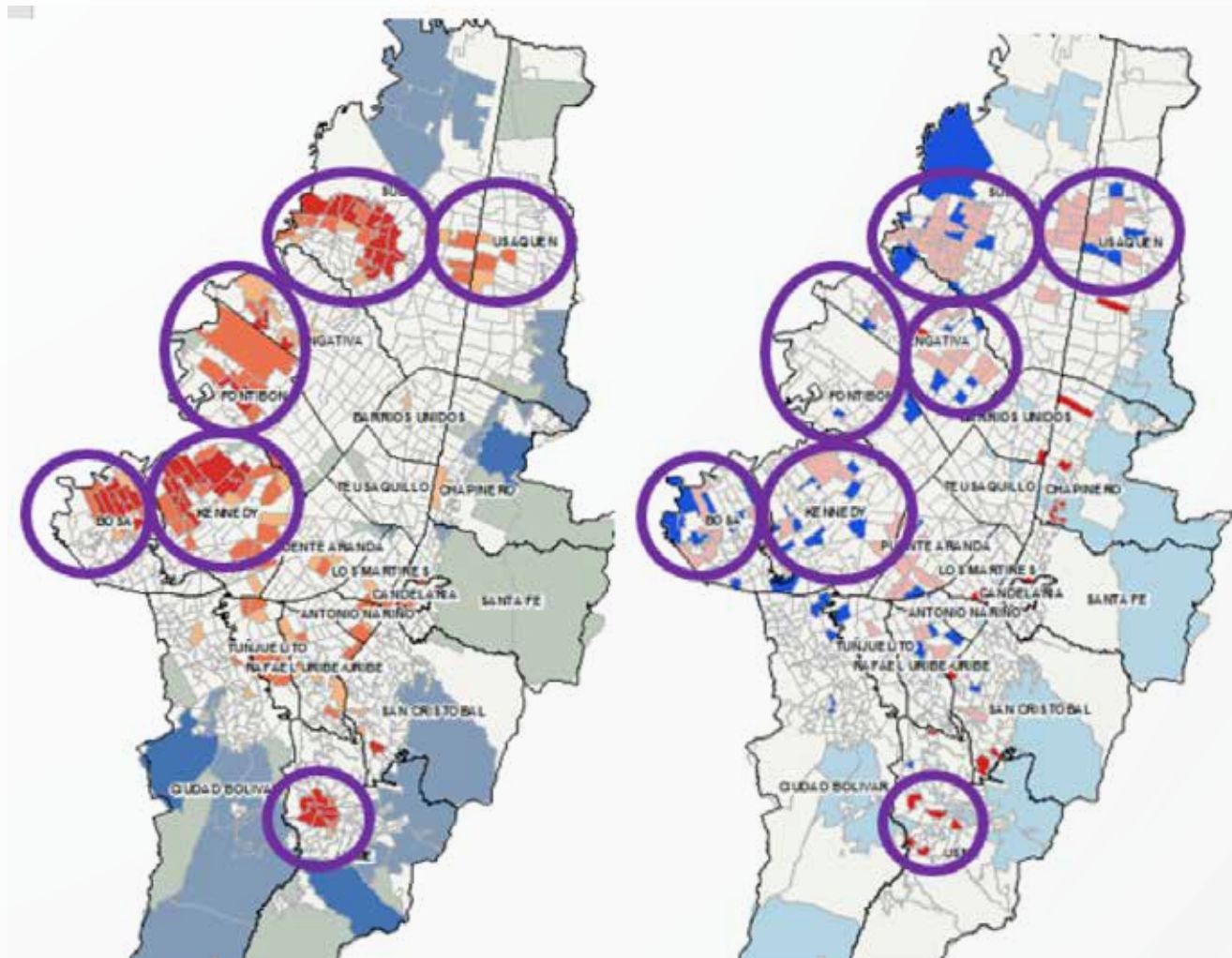
Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios.

Atenciones por violencias en la Línea Púrpura

Al evaluar los mapas 5 y 6, se pueden derivar las siguientes conclusiones:

- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Suba constituye parcialmente un punto caliente de aumento durante la cuarentena. A su vez, se registraron aumentos elevados al sur del punto caliente de 2019
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Usaquén constituye parcialmente un punto caliente de aumento durante la cuarentena. A su vez, se registraron aumentos elevados al norte del punto caliente de 2019
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en los extremos occidentales de las localidades de Fontibón y Engativá no constituye un punto caliente de aumento durante la cuarentena. En el oriente de la localidad de Engativá se encuentra ubicado un punto caliente de aumento durante la cuarentena
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en el norte de la localidad de Bosa no constituye un punto caliente de aumento durante la cuarentena
- Al sur de la localidad de Bosa se registraron tanto concentraciones de aumentos como concentraciones de disminuciones
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Kennedy no constituye un punto caliente de aumento durante la cuarentena. En su lugar, se registraron tanto concentraciones de aumentos como concentraciones de disminuciones
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Usme no constituye un punto caliente de aumento durante la cuarentena. En su lugar, se registraron tanto concentraciones de aumentos como concentraciones de disminuciones.

MAPAS 5 Y 6. RELACIÓN ENTRE LOS PUNTOS CALIENTES Y LOS PUNTOS CALIENTES DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE ATENCIONES POR VIOLENCIAS EN LA LÍNEA PÚRPURA, 2019 Y 2020



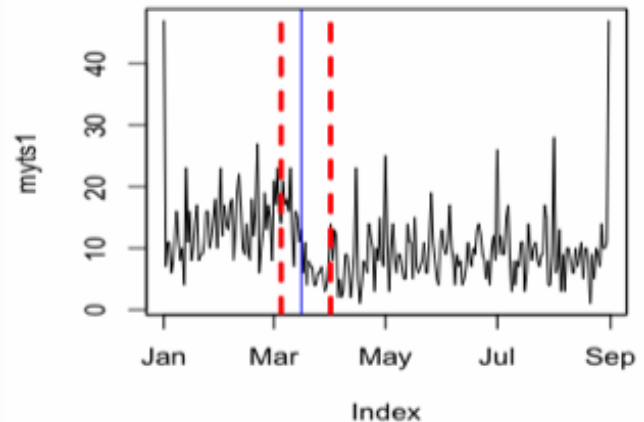
Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios.

Resultados de quiebres estructurales

Adicional al análisis espacial, se desarrolló una prueba para describir las variaciones que se han presentado en los canales de registro de eventos. En este sentido, se ha realizado un test de quiebres estructurales con el objetivo de observar si las diferentes fuentes de registro tuvieron cambios en sus procesos generadores de datos una vez fueron implantadas las diferentes medidas de aislamiento.

El test encuentra en qué momento del tiempo se da una variación en la media y la varianza de una serie temporal de datos. En este caso, se cuenta con datos diarios de delitos sexuales, violencia intrafamiliar, llamadas a la Línea Púrpura Distrital y llamadas al NUSE123 por motivo de violencias hacia mujeres. Se encuentra, tal como se puede observar en la gráfica 11, la cual corresponde a delitos sexuales, que en los primeros días del mes de marzo se dio un quiebre estructural en el proceso generador de datos, es decir que en estos días primeros diez días de marzo cambiaron los determinantes del registro de la información en el SIEDCO para delitos sexuales. En este sentido, a partir de este punto en el tiempo el registro de los delitos sexuales cambiaron considerablemente; asimismo, el cambio, como se puede ver en la gráfica, se dio hacia una reducción de los registros. Este resultado coincide con la entrada en vigor de las medidas de cuarentena en el Distrito y con la hipótesis referente a un desplazamiento de los canales de denuncia, ya que, de acuerdo con la literatura, en épocas de confinamiento este delito tiende a crecer.

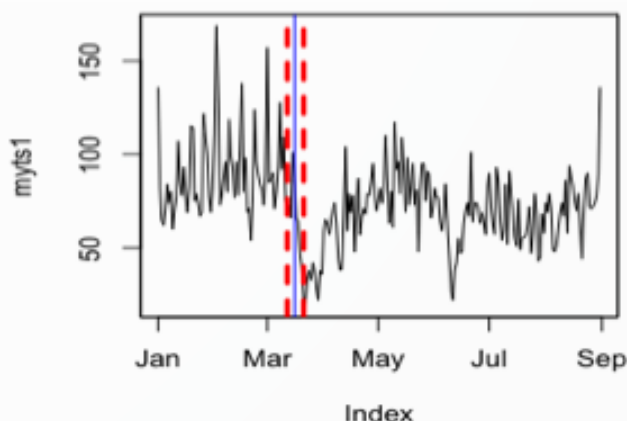
GRÁFICA II. TEST DE QUIEBRES ESTRUCTURALES - DELITOS SEXUALES



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios.

En segundo lugar, se tiene el test para la violencia intrafamiliar con víctima mujer. En este caso se presenta un resultado análogo al de delitos sexuales. Aproximadamente en la tercera semana del mes de marzo hay un cambio estructural en los registros del SIEDCO para violencia intrafamiliar. En este caso, los registros se reducen considerablemente y se mantienen en un nivel bajo. De nuevo, acá sucede una reducción en los canales formales de denuncia a pesar de que la literatura relaciona que, en periodos de aislamiento, estos delitos tienden a incrementarse. En este sentido, el quiebre estructural puede hacer referencia a un desplazamiento de los canales de denuncia y el limitado acceso de las mujeres a plataformas con uso de herramientas TIC, así como el poco tiempo a solas que pudieron tener las víctimas para hacer el reporte ante los entes competentes o reporte y no a una reducción en sí de los delitos.

GRÁFICA I2. TEST DE QUIEBRES ESTRUCTURALES - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



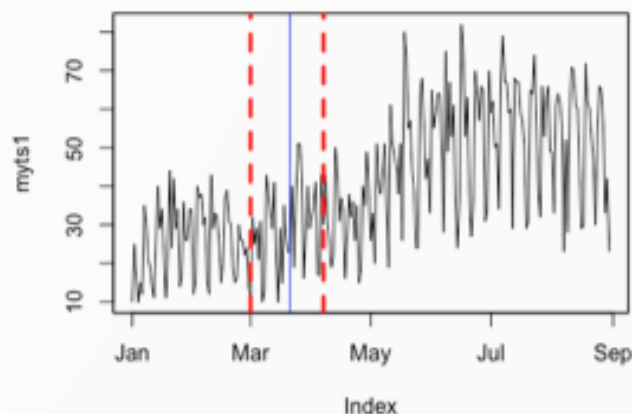
Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios.

En tercer lugar, se observan los test en las gráficas 13 y 14 de las líneas de atención y de emergencias en Bogotá. Se puede observar que ambas líneas a finales del mes de marzo tienen un cambio estructural del registro de la información. Además, los registros que se tienen a partir de esta fecha corresponden a niveles superiores a los que se presentaban antes. En este orden de ideas, se robustece la hipótesis de un desplazamiento en los medios en los que la gente reporta sus agresiones, dejando de acudir a los canales tradicionales como lo es la Policía. Ahora se presenta una transición a la virtualidad y, producto de las condiciones de la cuarentena, se eleva el protagonismo de medios informales de reporte y las atenciones vía telefónica.

En síntesis, esto muestra una coincidencia temporal en la que los canales tradicionales de denuncia y las nuevas formas de reporte y atención tienen un quiebre estructural en sus procesos de generación de datos una vez comienzan las medidas de aislamiento

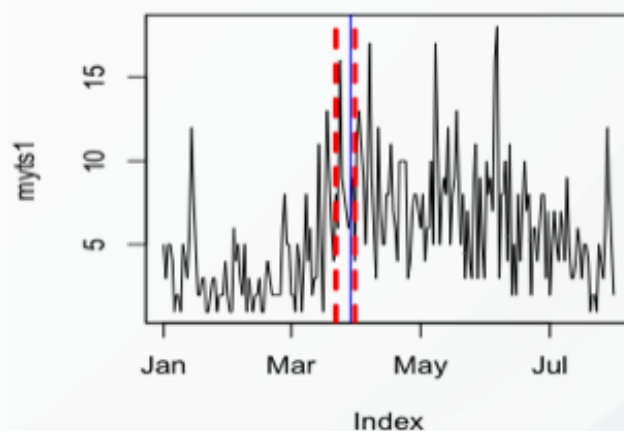
en Bogotá. Asimismo, este quiebre lleva a un aumento del uso y reporte en medios como la Línea Púrpura Distrital y el NUSE123 y una reducción de las denuncias en la Policía Nacional.

GRÁFICA I3. TEST DE QUIEBRES ESTRUCTURALES - LÍNEA PÚRPURA



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios.

GRÁFICA I4. TEST DE QUIEBRES ESTRUCTURALES - LLAMADAS POR MALTRATO AL NUSE123



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Estudiar el comportamiento variante de los procesos generadores de datos de los diferentes indicadores lleva a plantearse que la relevancia de las fuentes de información es cambiante. En este sentido, algunas fuentes son útiles en diferentes situaciones temporales. Por un lado, en condiciones normales, fuentes como el SIEDCO y la Fiscalía brindan información suficiente para estudiar el fenómeno de las violencias basadas en género. Ahora, en situaciones de aislamiento como la presentada por el Covid-19, de acuerdo con el presente estudio, se tienen que considerar fuentes de información alternativas, como es el caso de las fuentes de reporte y atención psicosocial como el NUSE123 y la Línea Púrpura Distrital, y no solo las fuentes formales de denuncias como SIEDCO y Fiscalía.

Los diferentes recursos y acciones para enfrentar la violencia hacia la mujer pueden ser focalizados en puntos calientes de crimen y puntos calientes de variación en el crimen para garantizar su efectividad. En este sentido, la evidencia sugiere que focali-

zar recursos y acciones en puntos calientes conduce a una disminución pequeña pero estadísticamente significativa del crimen al interior de los puntos calientes. A su vez, la evidencia sugiere que después de la implementación de acciones en puntos calientes el crimen no se desplaza a áreas vecinas. Por el contrario, las intervenciones en puntos calientes conducen a disminuciones pequeñas pero estadísticamente significativas en el crimen en áreas vecinas. Del mismo modo, la evidencia sugiere que la medida fue más efectiva a la hora de reducir crímenes relacionados con el microtráfico y crímenes contra la vida y la integridad que a la hora de reducir crímenes contra la propiedad. Por último, la evidencia sugiere que las aproximaciones basadas en la filosofía POP fueron más efectivas que las aproximaciones tradicionales tales como aumentos en el patrullaje y aumentos en la persecución de criminales (Braga et al., 2019).

Como deja en evidencia este documento, las metodologías desarrolladas para estudiar la dispersión de los aumentos en el crimen y las metodologías desarrolladas para estudiar el rol de los puntos calientes de crimen durante periodos de aumento pueden ser fácilmente utilizadas para estudiar periodos de disminución en el crimen. Los beneficios de estudiar los periodos de disminución global son equivalentes a los beneficios de estudiar los periodos de aumento global: por un lado, medidas exploratorias como el ODI, el NCDI y el CCDI pueden contribuir al pensamiento académi-

co y a la planeación estratégica; por el otro, la identificación de puntos calientes de crimen y de puntos calientes de variación en el crimen pueden apoyar la elección de blancos de focalización adecuados. Mientras que los puntos calientes que constituyen simultáneamente puntos calientes de disminución leve en el crimen pueden ser intervenidos para atacar las condiciones que fomentan la existencia y el mantenimiento de los niveles de crimen, los puntos calientes que constituyen simultáneamente puntos calientes de disminución pronunciada en el crimen pueden ser intervenidos para profundizar y consolidar el decrecimiento que se ha experimentado. Más aún, la distinción entre puntos que experimentaron disminuciones leves y puntos que experimentaron disminuciones pronunciadas resulta de vital importancia si se tiene en cuenta que la disminución aparente en las cifras puede estar relacionada con un problema a la hora de denunciar.

A continuación, se enumeran los puntos donde los diferentes recursos y acciones podrían ser focalizados:

Violencia intrafamiliar con víctima mujer

Se encontró que la disminución en el número de denuncias de violencia intrafamiliar con víctima mujer fue la segunda disminución en la que los sectores catastrales influyentes fueron más dispersos. Para este delito, tan solo el 9% de los sectores catastrales fomentaron la disminución en el número de denuncias. Esto quiere decir que

unos pocos sectores catastrales fueron responsables de la disminución en el número de casos de la ciudad. A su vez, se encontró que la disminución en el número de denuncias de violencia intrafamiliar con víctima mujer fue la segunda disminución en la que los sectores catastrales menos influyentes fueron más dispersos. De forma específica, el 38% de los sectores catastrales menos influyentes registraron disminuciones. Por último, se encontró que los puntos calientes de violencia intrafamiliar, si bien algunos se enfriaron, otros puntos calientes registraron disminuciones leves, permanecieron inalterados o registraron aumentos.

En general, el comportamiento de las cifras y los indicadores relacionados con la violencia intrafamiliar con víctima mujer ofrece un panorama preocupante en términos de ciudad y país. En primer lugar, la disminución experimentada constituye la menor disminución entre los delitos que experimentaron una reducción en las cifras. Debido, entre otras cosas a la dificultad de denunciar.

Ahora bien, se podrían diseñar intervenciones basadas en la identificación de la intersección entre los puntos calientes de violencia intrafamiliar con víctima mujer y los puntos calientes de variación. A continuación, se propone una guía:

1. Diseñar estrategias que permitan profundizar y consolidar la disminución experimentada en puntos calientes de disminución como:

- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en el norte de la localidad de Kennedy, así como el sur de la localidad de Kennedy
- El sur de la localidad de Bosa.

2. Diseñar estrategias que fomenten una disminución en el número de casos de violencia intrafamiliar en puntos calientes que permanecieron inalterados como:

- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Suba
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en el norte de la localidad de Bosa.

3. Diseñar estrategias que permitan controlar el recrudecimiento en el número de casos de violencia intrafamiliar en puntos calientes que registraron disminuciones leves y/o aumentos como:

- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Fontibón.

4. Diseñar estrategias que permitan controlar la emergencia del fenómeno de violencia intrafamiliar en puntos como:

- El oriente de la localidad de Engativá
- En el norte de las localidades de Usme y Ciudad Bolívar
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en el norte de la localidad de Bosa no constituye un punto caliente de disminución durante cuarentena.

Delitos sexuales con víctima mujer

Contrario al número de denuncias por violencia intrafamiliar, el número de denuncias por delitos sexuales registró una disminución pronunciada. En particular, registró una variación de -48% con respecto al mismo periodo del año anterior. A su vez, se encontró que el 23% de los sectores catastrales jalonaron la disminución en el número de denuncias de delitos sexuales con víctima mujer. Del mismo

modo, se encontró que el 24% de los sectores catastrales menos influyentes registraron disminuciones. Por último, se encontró que los puntos calientes de delitos sexuales con víctima mujer registrados en 2019 tuvieron una responsabilidad media en la disminución registrada en la ciudad. Esto indica que, si bien algunos puntos calientes se enfriaron, otros puntos calientes registraron disminuciones leves, permanecieron inalterados o registraron aumentos.

Si bien el comportamiento de las cifras y los indicadores relacionados con delitos sexuales con víctima mujer ofrece un panorama más alentador que el caso de la violencia intrafamiliar con víctima mujer, la situación no debe desatenderse, puesto que la integridad de las mujeres física y mentalmente está en mayor riesgo. Al igual que el caso de la violencia intrafamiliar con víctima mujer, la dificultad a la hora de denunciar pudo haber explicado la caída en el número de registros. Adicional a esto, llama la atención el debilitamiento de las redes comunitarias y de apoyo que las mujeres tenían antes de la pandemia, lo que pudo ocasionar que la mujer se sintiera sola, temerosa y desprotegida en el marco del confinamiento.

Enseguida, se propone una guía para posibles intervenciones basada en la identificación de la intersección entre los puntos calientes de delitos sexuales con víctima mujer y los puntos calientes de variación:

1. Diseñar estrategias que permitan profundizar y consolidar la disminución experimentada en puntos calientes de disminución como:

- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en el occidente de la localidad de Suba
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Bosa.

- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la frontera de las localidades de Puente Aranda y Los Mártires
El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Santa Fe.

2. Diseñar estrategias que permitan controlar el recrudecimiento en el número de casos de delitos sexuales en puntos calientes que registraron disminuciones leves o aumentos como:

- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en el occidente de la localidad de Suba
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en el oriente de la localidad de Kennedy
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la frontera de las localidades de Puente Aranda y Los Mártires.

3. Diseñar estrategias que permitan controlar la emergencia del fenómeno de delitos sexuales en puntos como la localidad de Barrios Unidos.

Atenciones por violencias en Línea Púrpura

El número de atenciones por violencias en la Línea Púrpura registró un aumento del 136%. Entre los comportamientos aquí estudiados, el número de atenciones por violencias en la Línea Púrpura fue el único que aumentó durante la emergencia sanitaria. Aunque este aumento se encuentra relacionado con la expansión del talento humano de la Línea, no todo el aumento se puede explicar por dicha expansión. En este sentido, se evidenció una tendencia creciente desde el inicio de la cuarentena nacional obligatoria. Ahora bien, se encontró que el aumento del número de atenciones por

violencias en la Línea Púrpura fue el más disperso de los comportamientos estudiados. En particular, el 39% de los sectores catastrales promovieron el aumento en el número de atenciones en la ciudad. A su vez, se encontró que el aumento de los sectores catastrales menos influyentes fue el menos disperso de todos los delitos; específicamente, el 15% de los sectores catastrales menos influyentes registraron aumentos. Por último, se encontró que la disminución en el número de lesiones personales con víctima mujer y el aumento en el número de atenciones por violencias en la Línea Púrpura fueron las variaciones en las que los puntos calientes jugaron el rol menos importante.

A continuación, se propone una guía para posibles intervenciones basada en la identificación de la intersección entre los puntos calientes de violencia intrafamiliar con víctima mujer y los puntos calientes de variación:

1. Diseñar estrategias que permitan controlar el calentamiento de puntos calientes como:

- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Suba
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Usaquén.

2. Diseñar estrategias que permitan controlar la emergencia del fenómeno de delitos sexuales en puntos como:

- El área ubicada al sur del punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Suba
- El área ubicada al norte del punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Usaquén
- En el oriente de la localidad de Engativá
- Al sur de la localidad de Bosa.

3. Diseñar estrategias que permitan consolidar la relativa estabilización experimentada en puntos como:

- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad los extremos occidentales de las localidades de Fontibón y Engativá
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en el norte de la localidad de Bosa
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Kennedy
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Usme.

4. Diseñar estrategias que permitan profundizar y consolidar la disminución experimentada en puntos calientes de disminución como:

- Al sur de la localidad de Bosa
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Kennedy
- El punto caliente de delitos en 2019 ubicado en la localidad de Usme.

En términos generales, se recomienda continuar con la capacidad instalada para la recepción de denuncias por medios virtuales; asimismo, se debe seguir con el trabajo de fortalecimiento de habilidades digitales con las mujeres de todos los ciclos vitales, con el fin de reducir el subregistro que se presume se dio en las distintas etapas del confinamiento por Covid-19.

Para terminar, es importante trabajar en el fortalecimiento de redes y entornos de apoyo para las mujeres víctimas de algún tipo de violencia, puesto que la nueva “normalidad” invita a pensar una forma distinta de relacionamiento social, institucional y comunitario.

Bibliografía

Abelson, R.P. (1980). The psychological status of the script concept. Cognitive Science Technical Report, (2).

ACNUR. (2020). La pandemia del coronavirus aumenta el riesgo de violencia de género hacia mujeres y niñas desplazadas y apátridas. Obtenido de [acnur.org/noticias/press/2020/4/5e9d5f5d4/la-pandemia-del-co-](https://acnur.org/noticias/press/2020/4/5e9d5f5d4/la-pandemia-del-coronavirus-aumenta-el-riesgo-de-violencia-de-genero-hacia.html)

[ronavirus-aumenta-el-riesgo-de-violencia-de-genero-hacia.html](https://acnur.org/noticias/press/2020/4/5e9d5f5d4/la-pandemia-del-coronavirus-aumenta-el-riesgo-de-violencia-de-genero-hacia.html) Andrews D.W.K. (1993). Tests for parameter instability and structural change with unknown change point. *Econometrica*, (61), 821-856.

Adams, P.R. & Adams, G. R. (1984). Mount Saint Helens's ashfall: Evidence for a disaster stress reaction. *American Psychologist*, 39(3), 252.

Babcock, J. C., Green, C. E., & Robie, C. (2004). Does batterers' treatment work? A meta-analytic review of domestic violence treatment. *Clinical psychology review*, 23(8), 1023-1053.

Bai J. & Perron P. (1998). Estimating and Testing Linear Models with Multiple Structural Changes. *Econometrica*, (66), 47-78.

Bai J. & Perron P. (2003). Computation and Analysis of Multiple Structural Change Models. *Journal of Applied Econometrics*, (18), 1-22.

Belur, J., Thornton, A., Tompson, L., Manning, M., Sidebottom, A. and Bowers, K. (2017) A Systematic Review of the Effectiveness of the Electronic Monitoring of Offenders, What Works Centre for Crime Reduction, University College London

Boserup, B.; McKenney, M. & Elkbuli, A. (2020). Alarming trends in US domestic violence during the COVID-19 pandemic. *The American Journal of Emergency Medicine*.

Braga, A. A., Turchan, B. S., Papachristos, A. V., & Hureau, D. M. (2019). Hot spots policing and crime reduction: an update of an ongoing systematic review and meta-analysis. *Journal of experimental criminology*, 15(3), 289-311.

Brantingham, P.J.; Brantingham, P.L. & Andresen, M.A. (2017). The geometry of crime and crime pattern theory. *Environmental Criminology and Crime Analysis*, (2).

Brooks, S.K.; Webster, R.K.; Smith, L.E.; Woodland, L.; Wessely, S.; Greenberg, N. & Rubin, G.J. (2020). The psychological impact of quarantine and how to reduce it: rapid review of the evidence. *The Lancet*.

Cano, A. & Vivian, D. (2001). Life stressors and husband-to-wife violence. *Aggression and Violent Behaviour*, (6).

Chainey, S. P., & Monteiro, J. (2019). The dispersion of crime concentration during a period of crime increase. *Security Journal*, 1-18.

Chilvers, M. (1998). Measuring crime dispersion. NSW Bureau of Crime Statistics and Research.

Congreso de la República (2008). Ley 1257 de 2008. Bogotá: Imprenta Nacional. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedo-ley_1257_2008.htm

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2015). Segunda medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres. Bogotá. Recuperado el 3 de octubre de 2020, de <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/Segunda-medicion-estudio-tolerancia-violencias-contra-mujeres.pdf>

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2015). La crisis del Covid-19: Impacto diferencial y desafíos para las mujeres en Colombia. Bogotá. Recuperado el 6 de octubre de 2020 de http://www.observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_37.pdf

Cornish, D.B. & Clarke, R. (2008). The rational choice perspective: environmental criminology and crime analysis. Portland: Willan Publishing.

Department of Government and Public Affairs (2020). Social distancing doesn't mean safety distancing. Recuperado de <https://www.sanantonio.gov/gpa/-News/ArtMID/24373/ArticleID/18724/Social-distancing-doesn>

Defensoría del Pueblo (2018). Informe defensorial: Violencias basadas en género y discriminación. Bogotá. Recuperado el 8 de octubre de 2020 de <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe%20Defensorial-Violencias-Basadas-Genero-Discriminacion.pdf>

Eckhardt, C.I. & Dye, M.L. (2000). The cognitive characteristics of maritally violent men: Theory and evidence. *Cognitive Therapy and Research*, 24(2), 139-158.

Eckhardt, C.I. & Kassonove, H. (1998). Articulated cognitive distortions and cognitive deficiencies in maritally violent men. *Journal of Cognitive Psychotherapy*, 12(3), 231-250.

Enarson, E. (1999). Violence against women in disasters: A study of domestic violence programs in the United States and Canada. *Violence Against Women*, 5(7), 742-768.

Felson, M. (2008). Routine activity approach. En Richard Wortley and Michael Townsley (ed.), *Environmental Criminology and Crime Analysis* (70-77). Portland: Willan Publishing.

Herrera, G. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia. Recuperado el 10 de octubre de 2020 de <https://www.clacso.org/violencia-de-genero-en-tiempos-de-pandemia>

Holtzworth-Munroe, A. & Hutchinson, G. (1993). Attributing negative intent to wife behavior: The attributions of maritally violent versus nonviolent men. *Journal of Abnormal Psychology*, 102(2), 206.

Huesmann, L. (1988). An information processing model for the development of aggression. *Aggressive Behavior*, 14(1), 13-24.

International Rescue Committee (2015). Are we there yet? Progress and challenges in ensuring life-saving services and reducing risks to violence for women and girls in emergencies. Recuperado de <https://www.rescue.org/report/are-we-there-yet-progress-and-challenges-ensuring-life-saving-services-and-reducing-risks>

Jefferson County Sheriff's Office (2020). County experiencing increase in domestic violence crimes during Covid-19 pandemic.

Kessler, R.C.; Molnar, B.E.; Feurer, I.D. & Appelbaum, M. (2001). Patterns and mental health predictors of domestic violence in the United States: results from the National Comorbidity Survey. *International Journal of Law and Psychiatry* 24(4-5), 487-508.

Korkoyah Jr, D.T. & Wreh, F.F. (2015). Ebola impact revealed. An assessment of the differing impact of the outbreak on the women and men in Liberia. UN Women - Oxfam.

Maffía, D. (2020). Esta distancia es mucho más grande que una prevención. Recuperado el 15 de octubre de 2020 de <http://www.laretaguardia.com.ar/2020/10/diana-maffia-esta-distancia-es-mucho.html>

Neetu, J.; Casey, S.E.; Carino, G. & McGovern, T. (2020). Lessons never learned: Crisis and gender-based violence. *Developing world bioethics*. <https://doi.org/10.1111/dewb.12261>

New York City Police Department (2020). Domestic violence reports.

Norlander, B. & Eckhardt, C. (2005). Anger, hostility, and male perpetrators of intimate partner violence: A meta-analytic review. *Clinical Psychology Review*, 25(2), 11.

O'Leary, K.D.; Barling, J.; Arias, I.; Rosenbaum, A.; Malone, J. & Tyree, A. (1989). Prevalence and stability of physical aggression between spouses: A longitudinal analysis. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 57(2), 263.

Observatorio Colombiano de Mujeres (2020). Boletín de respuesta institucional para el abordaje integral de las violencias

por razones de género (contra niñas, niños, adolescentes y mujeres) durante el aislamiento preventivo obligatorio. 25 de marzo y 21 de abril. Tomado de http://www.observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_28.pdf

Onyango, M.A.; Resnick, K.; Davis, A. & Shah, R.R. (2019). Gender-Based Violence Among Adolescent Girls and Young Women: A Neglected Consequence of the West African Ebola Outbreak. En David A. Schwartz et al (ed.), *Pregnant in the Time of Ebola* (121-132). Springer, Cham.

ONU (2001). Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. 31 de agosto de 2001. Revisado el 14 de octubre de 2020 en https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban_sp.pdf

ONU Mujeres (2016). Profundicemos en términos de género. Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores.

ONU Mujeres (2020). Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra. Revisado el 11 de octubre de 2020 en <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/state-ment-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>

Parkinson, D. (2019). Investigating the increase in domestic violence post disaster: an Australian case study. *Journal of Interpersonal Violence*, 34(11), 2333-2362.

Portland Police Bureau (2020). Trends analysis: pre and post school closures.

Ratcliffe, J. H. (2010). The spatial dependency of crime increase dispersion. *Security Journal*, 23(1), 18-36.

Saldarriaga, M. y Rodríguez, J. (2019). Barómetro de las Américas Colombia. Actitudes y opiniones de la mujer colombiana. Bogotá: Observatorio de la Democracia.

Schumacher, J.A.; Coffey, S.F.; Norris, F.H.; Tracy, M.; Clements, K. & Galea, S. (2010). Intimate partner violence and Hurricane Katrina: predictors and associated mental health outcomes. *Violence and Victims*, 25(5), 588-603.

Secretaría Distrital de la Mujer, (s.f) Línea de orientación y atención psicosocial telefónica para las mujeres que habitan en Bogotá, recurso electrónico. Revisado el 25 de octubre de 2020 en: <http://www.sdmujer.gov.co/content/linea-purpura-distrital>

Secretaría Distrital de la Mujer. (2016) Línea Púrpura distrital. Recurso electrónico. Revisado el 1 de noviembre de 2020 en: <http://www.sdmujer.gov.co/content/linea-purpura-distrital>

Segato, R. (2016). La guerra contra las mujeres. Madrid: Traficantes de Sueños.

Shorey, R.C.; Brasfield, H.; Febres, J. & Stuart, G.L. (2011). The association between impulsivity, trait anger, and the perpetration of intimate partner and general violence among women arrested for domestic violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 26(13), 2681-2697.

Stark, L. & Ager, A. (2011). A systematic review of prevalence studies of gender-based violence in complex emergencies. *Trauma, Violence, & Abuse*, 12(3), 127-134.

Stuart, G.L.; Meehan, J.C.; Moore, T.M.; Morean, M.; Hellmuth, J. & Follansbee, K.W. (2006). Examining a conceptual framework of intimate partner violence in men and women arrested for domestic violence. *Journal of Studies on Alcohol*, (67), 102-112.

Stuart, G.L.; Temple, J.R.; Follansbee, K.W.; Bucossi, M.M.; Hellmuth, J.C. & Moore, T.M. (2008). The role of drug use in a conceptual model of intimate partner violence in men and women arrested for domestic violence. *Psychology of Addictive Behaviors*, 22(1), 12-24.

UNDP (2015). Assessing Sexual and Gender Based Violence during the Ebola Crisis in Sierra Leone. UNDP

UNFPA Colombia (2011). Aproximación al conocimiento de percepciones y prácticas sobre igualdad y género en la rama judicial. Encuesta a jueces/as y magistrados/as. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

United Nations Women (2020a). COVID-19 and Ending Violence Against Women and Girls.

United Nations Women (2020b). Violence Against Women and Girls. Data Collection during COVID-19.

Walby, S.; Towers, J. & Francis, B. (2014). Mainstreaming domestic and gender-based violence into sociology and the criminology. *The Sociological Review*.

Weitzman, A. & Behrman, J.A. (2016). Disaster, disruption to family life, and intimate partner violence: The case of the 2010 earthquake in Haiti. *Sociological Science*, (3), 167-189.

Wortley, R. & Townsley, M. (eds.). (2016). Environmental criminology and crime analysis. Taylor & Francis.

Yasmin, S. (2016). The Ebola rape epidemic no one's talking about. *Foreign Policy*.

Zahran, S.; Shelley, T.O.C.; Peek, L. & Brody, S.D. (2009). Natural disasters and social order: Modeling crime outcomes in Florida. *International Journal of Mass Emergencies and Disasters*, 27(1), 26-52.

Análisis *de ciudad* 26



OAIEE

Oficina de Análisis de Información
y Estudios Estratégicos de Seguridad,
Convivencia y Justicia



OMEG
Observatorio de Mujeres
y Equidad de Género de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

